



**MÁSTER EN ENSEÑANZAS
ARTÍSTICAS EN
INTERPRETACIÓN SINFÓNICA**

Memoria para la evaluación

Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

Informado en la COA del 15-XII-2021
Aprobado en el Claustro de 17-XII-2021
Revisada julio de 2022

Madrid a 17de julio de 2022



ÍNDICE	Pág.
Índice de tablas y gráficos	4
Índice de siglas	5
I. Introducción	6
I.1 Contextualización.....	6
I.2 El Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.....	9
I.2.1 Historia.....	9
I.2.2 Patrimonio.....	10
I.2.3 El Claustro de profesores del RCSMM.....	10
I.2.4 Centro público.....	11
I.2.5 Datos del centro, responsable del máster y contacto.....	11
1. Descripción del Título	12
1.1 Datos básicos.....	12
1.1.1 Denominación del título.....	12
1.1.2 Centro superior o Institución solicitante.....	12
1.1.3 Perfiles.....	12
1.1.4 Códigos ISCED.....	13
1.1.5 Profesión regulada y Título conjunto.....	13
1.2 Distribución de créditos en el título.....	14
1.3 Datos asociados al centro.....	14
1.3.1 Tipo de enseñanza.....	14
1.3.2 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.....	14
1.3.3 Número de créditos de matrícula por estudiante y periodo lectivo.....	16
1.3.4 Normativa de permanencia.....	17
1.4 Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo.....	17
2. Justificación	18



2.1	Justificación del Título propuesto, argumentando el interés académico, científico y profesional.....	18
2.1.1	Referentes en España.....	19
2.1.2	Referentes Internacionales.....	25
2.2	Objetivos del Máster.....	30
2.3	Acreditación para el ejercicio de la profesión.....	33
2.4	Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.....	33
2.4.1	Descripción de los procedimientos de consulta internos.	33
2.4.2	Descripción de los procedimientos de consulta externos..	36
3.	Competencias.....	36
3.1	Competencias generales del título.....	37
3.2	Competencias específicas del título.....	38
3.3	Competencias transversales.....	39
3.4	Resultados del proceso de formación y de aprendizaje.....	40
4.	Acceso y admisión.....	43
4.1	Sistemas de información previa a la matriculación.....	43
4.2	Requisitos de acceso y criterios de admisión.....	44
4.2.1	Requisitos de acceso.....	44
4.2.2	Perfil de ingreso.....	44
4.2.3	Criterios de admisión.....	45
4.3	Apoyo y orientación a estudiantes una vez matriculados.....	46
4.4	Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.....	48
5.	Planificación de la enseñanza.....	50
5.1	Descripción general del plan de estudios y de los módulos.....	50
5.2	Estructura del plan de estudios y descripción de las materias.....	54
5.2.1	Metodología y plan de trabajo.....	83
5.2.2	Criterios e instrumentos de evaluación y calificación.....	85



5.3	Mecanismos de coordinación docentes.....	86
5.4	Procedimiento para la realización de las Prácticas Externas.....	87
6.	Recursos humanos.....	88
6.1	Personal académico.....	88
6.1.1	Perfiles profesionales.....	89
6.2	Personal no docente.....	97
6.3	Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.....	98
7.	Recursos materiales y servicios.....	100
7.1	Cuadro de superficies del RCSMM.....	101
8.	Resultados previstos.....	105
8.1	Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.....	105
9.	Sistema interno de Garantía de calidad.....	107
9.1	Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del plan de estudios.....	107
9.2	Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.....	108
9.3	Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.....	109
9.4	Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados.....	110
9.5	Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones.....	110
9.6	Criterios específicos en el caso de extinción del Título.....	111
10	Calendario de Implantación.....	112
Anexos		
I	Encuestas de alumnos del RCSMM.....	1
II	Formulario Modelo para valoraciones externas.....	2
III	Informes evaluación externa.....	6



Índice de tablas y gráficos

Tabla	Concepto	pág.
1.	Aspectos relacionados con la matriculación.....	16
2.	Descripción general del plan de estudios.....	51
3.	Esquema básico de módulos, materias y asignaturas.....	54
4.	Adquisición Competencias Generales.....	55
5.	Adquisición Competencias Específicas.....	56
6.	Adquisición Competencias Transversales.....	57
7.	Instrumentos y criterios de evaluación.....	85
8.	Profesorado del Máster.....	89
9.	Distribución de docentes. Curso 2021-2022.....	96
10.	Aulas y cabinas de estudio.....	102
11.	Indicadores y justificación para la adquisición de valores cuantitativos.....	105
12.	Calendario de Implantación.....	112
Gráfico	Concepto	pág.
1.	Órganos de elaboración y decisión sobre esta petición de máster.....	35



Índice de siglas

A	Aula
AEC	Asociación de Conservatorios Europeos
BOE	Boletín Oficial del Estado
C	Cabina
CA	Competencia de la Asignatura
CAM	Comisión Académica del Máster
CAP	Comisión Académica de Posgrado
CE	Competencia Específica
CG	Competencia General
COA	Comisión de Organización Académica
CT	Competencia Transversal
DEA	Diploma de Estudios Avanzados
ECTS	<i>European Credit Transfer System</i> (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos)
EAAASS	Enseñanzas Artísticas Superiores
EOI	Escuela Oficial de Idiomas
EQF	<i>European Qualifications Framework</i> (Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente)
ESMUC	Escuela Superior de Música de Cataluña
LOE	Ley General de Educación
LOGSE	Ley General de Ordenación del Sistema Educativo
MECES	Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior
PAS	Personal de Administración y Servicios
REBEASM	Red de Bibliotecas de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid
RCSMM	Real Conservatorio Superior de Música de Madrid
SAE	Servicio de Apoyo al Estudiante
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TFM	Trabajo Fin de Máster



I. Introducción

Antes de iniciar el desarrollo de esta Memoria debemos aclarar que en su redacción se utilizará los términos masculinos o neutros como referidos a los distintos géneros.

I.1 Contextualización

La interpretación en orquesta sinfónica es una de las salidas profesionales más anheladas por los alumnos de música que cursan el itinerario A. La formación para este tipo de actividad está presente en el currículo desde las enseñanzas elementales hasta las superiores, siendo cada vez más específica y exigente. No obstante, los alumnos al finalizar sus estudios de grado, perciben que es necesario seguir formándose para poder ejercer profesionalmente como intérpretes sinfónicos.

Aunque no se considera una profesión regulada, sí que se necesita una preparación técnica muy específica, especialmente para superar los cada vez más exigentes y globales procesos de selección de instrumentistas.

En nuestro país son numerosas las instituciones que han apostado, y apuestan, por la enseñanza e integración de alumnos en orquestas. Desde los centros educativos, a través de asignaturas como Prácticas Orquesta/Banda, Repertorio Orquestal, etc., se trata de recrear un contexto lo más parecido a una orquesta integrado por profesionales. A veces, esta recreación no se realiza con la suficiente frecuencia y las propias orquestas profesionales crean sus academias para poder ofrecer una formación dual.

La Orquesta Sinfónica de Madrid y la Orquesta Sinfónica del Gran Teatro del Liceu fueron pioneras en este aspecto. En el año 2000 la Orquesta Sinfónica de Madrid crea su Orquesta-Escuela, un proyecto innovador dirigido a la formación e inserción laboral de jóvenes valores musicales y a la creación de nuevos públicos. Esta orquesta cubría las necesidades del Teatro Real para su Proyecto Pedagógico y la programación de Ópera en Familia. Sus miembros recibían clases de la plantilla estable de músicos de la Orquesta Sinfónica y se les ofrecía la posibilidad de colaborar en algunos de sus proyectos. A su vez, el proyecto de la Orquesta Sinfónica del Gran Teatro del Liceu fue similar. La Academia del Liceu nació en la temporada 2002-2003 con el espíritu de animar a los jóvenes músicos de nuestro país a participar en el proyecto musical de la temporada artística y a formar parte de



una Orquesta Sinfónica nueva y joven. Esta orquesta contaba con su propia programación, además de la formación de sus alumnos a través de profesionales de la Orquesta Sinfónica. También existía la posibilidad de colaboración de los academistas con la Sinfónica. Ambas escuelas y academias dotaban a sus alumnos de becas y durante años fueron las únicas orquestas españolas que ofrecían una posibilidad de academia al estilo del resto de Europa. Lamentablemente ambas orquestas cesaron su actividad: la Academia del Liceu en 2010 y la Orquesta Escuela en 2012.

A día de hoy existen algunas orquestas que sí están estrechamente ligadas a la formación de jóvenes instrumentistas en la práctica orquestal y éstas son la Real Filharmonía de Galicia y la Orquesta Sinfónica de Galicia (OSG). La Real Filharmonía, a través de la Escola de Altos Estudos Musicais de Santiago de Compostela, realiza un curso de posgrado llamado “Curso Avanzado de Especialización Orquestal”, dirigido a estudiantes que hayan finalizado sus estudios y tengan como meta poder formar parte de una orquesta profesional. Amparados por los solistas de la Real Filharmonía de Galicia, los alumnos tienen la oportunidad de estar en contacto directo y trabajando con músicos profesionales adquiriendo, no solo la compleja técnica y la progresiva formación de unos criterios musicales propios, sino también las herramientas de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas y los directores de los diferentes programas. En cuanto a la Orquesta Sinfónica de Galicia, su proyecto con la Joven Orquesta cubre esta parte importante de la formación educativa: desde su fundación en 1994 ha permitido a cientos de jóvenes instrumentistas completar su formación musical participando en espectáculos operísticos y conciertos sinfónicos. Esta orquesta supone una de las pocas posibilidades reales de acercar futuros profesionales a la práctica de su instrumento en el seno de una orquesta sinfónica. Los jóvenes reciben una completa formación musical por medio del trabajo al lado de los profesores instrumentistas de la OSG, de las innumerables clases magistrales de grandes profesores e intérpretes-en las que han participado artistas como Midori, Stephan Dohr, Anne Gastinel o Mario Brunello entre otros- y del contacto diario con el atril en los tres encuentros anuales de que consta cada curso y en los que se abarca un repertorio que va desde la música barroca hasta la de nuestros días.

Sí podemos hablar, sin embargo, de una amplia oferta de orquestas jóvenes en nuestro país que no dependen directamente de una orquesta profesional. Prácticamente casi todas las comunidades autónomas o incluso provincias poseen su propia orquesta joven en la que apoyan a estudiantes de su región. A diferencia de las academias de las que hablábamos antes, estas orquestas suelen funcionar por “encuentros”, un período de tiempo en el que se reúne a todos los miembros de la orquesta y se ensayan una serie de obras



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Universidades y
Enseñanzas Artísticas Superiores
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

para poder realizar una gira de conciertos. Es cierto que la experiencia probablemente no sea tan parecida a la de una orquesta profesional, ya que el tiempo en el que se desarrolla el proyecto es mucho más concentrado de lo que sería en esta; sin embargo, la experiencia es realmente enriquecedora y en ocasiones alcanza niveles que incluso superan a orquestas profesionales. Tal es el caso de orquestas como la JONDE (Joven Orquesta Nacional de España), JONC (Jove Orquestra Nacional de Catalunya), o la Orquesta West-Eastern Divan. Muchos de los músicos que hoy integran las orquestas profesionales españolas se han enriquecido previamente de proyectos como estos.

La metodología de este tipo de orquestas suele ser la siguiente: durante un encuentro que puede durar unas dos o tres semanas, suelen destinarse la primera semana o los primeros días a recibir clases para preparar a la “sección de instrumentos”. Los profesores con los que se suele contar para este tipo de clases son músicos *tutti* y solistas de orquestas profesionales que transmiten a los alumnos en un breve período de tiempo las claves y la esencia de la práctica orquestal. Es cierto que es una enseñanza puntual y que no posee las ventajas de un seguimiento a lo largo del tiempo, pero suelen ser aportaciones de gran valor que mejoran la experiencia musical en todos los aspectos. Sin embargo, existe una orquesta joven que sí ha desembocado en una academia con un seguimiento a lo largo del curso: hablamos de la West-Eastern Divan y su Academia de Estudios Orquestales. Esta academia es uno de los primeros proyectos de la Fundación Barenboim-Said nacidos de la colaboración entre la Junta de Andalucía y el maestro Daniel Barenboim. Su principal objetivo es crear una tradición de excelencia musical en la interpretación del repertorio orquestal, mediante el perfeccionamiento técnico y artístico de su alumnado para facilitar su incorporación a orquestas profesionales. Para ello el alumnado recibe formación individual en repertorio instrumental y orquestal, que se completa con actividades complementarias durante el curso académico (música de cámara, orquesta). Dicha formación es impartida por destacados intérpretes y solistas procedentes de las principales orquestas europeas como la Berliner Philharmoniker, la Staatskapelle Berlin, la Bayerischer Rundfunk o la Concertgebouworkest, entre otras.

Por otro lado, tenemos los ejemplos de cómo la interpretación orquestal se integra dentro de las Enseñanzas Artísticas Superiores en forma de estudios de postgrado. En este sentido, encontramos que no son muchos los conservatorios superiores que ofrecen estudios de máster especializados en práctica orquestal, y que además establecen una relación con distintas orquestas profesionales para llevar a cabo una labor docente conjunta. Tal es el caso de Musikene (exclusivo para alumnos de cuerda) y la Euskadiko Orkestra, o el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León (COSCyL) con la Orquesta Sinfónica



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Universidades y
Enseñanzas Artísticas Superiores
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

de Castilla y León. Musikene ofrece un “Máster Oficial de Estudios Orquestales” y el COSCYL su “Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación Musical” con la opción de elegir la especialización en orquesta. Lo realmente novedoso y atractivo de estos másteres es que las prácticas orquestales se realizan dentro de las orquestas profesionales, en el caso de Musikene corresponde a 20 ECTS con la Euskadiko Orkestra y en el caso del COSCYL, 21 ECTS con la Orquesta de Castilla y León.

I.2 El Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

I.2.1 Historia

La historia del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid (en adelante RCSMM) discurre en gran parte paralela a la historia de la música española de los siglos XIX, XX y XXI. Cualquier observador reconoce que este centro madrileño ha sido, y actualmente es, una de las instituciones más importantes de la enseñanza musical en España. Por sus aulas han pasado, bien como profesores o bien como alumnos, eximios músicos en los campos de la Composición, la Interpretación, la Musicología y la Pedagogía. Algunos de ellos como ejemplo: Ramón Carnicer, Hilarión Eslava, Pedro Albéniz, Baltasar Saldoni, José Inzenga, Emilio Arrieta, Amadeo Vives, Ruperto Chapí, Jesús de Monasterio, Tomás Bretón, Felipe Pedrell, Manuel de Falla, Conrado del Campo, Joaquín Turina, Gerardo Gombau, Bartolomé Pérez Casas, Pilar Fernández de la Mora, Rogelio Villar, Pablo Casals, Ataulfo Argenta, Joaquín Rodrigo, Manuel Carra, Mariano Pérez, Odón Alonso, Eduardo Martínez Torner, Óscar Esplá, Antonio José Cubiles, Miguel Fleita, Regino Sainz de la Maza, etc.

En este siglo XXI el Real Conservatorio se enfrenta a las transformaciones, cambios y reformas necesarias en el devenir de este tipo de centros artísticos que hace que se mantenga vivo y renovado –tal y como nos comenta Emilio Rey¹ al redactar la historia de este centro en un resumen publicado en la página *web*–.

¹ Emilio Rey García, Catedrático de Folclore del RCSMM.



I.2.2. Patrimonio

El patrimonio documental de la Biblioteca del RCSMM cuenta con un fondo estimado actualmente en torno a los 200.000 volúmenes, de los cuales no menos de 10.000 son partituras manuscritas de los siglos XVIII y XIX. Incluye también joyas bibliográficas (impresos raros, documentos, autógrafos de grandes compositores, encuadernaciones de lujo, etc.).

La Fonoteca del centro cuenta con un numeroso fondo audiovisual en diferentes soportes, así como instalaciones para la reproducción de los mismos.

El Archivo Histórico-Administrativo custodia la documentación generada por la institución desde sus orígenes, fiel reflejo de su actividad y de la historia de la enseñanza musical en España durante los dos últimos siglos, así como de la vida musical y su comercio.

El Museo y la Colección de Instrumentos cuenta con tres salas en la que se exponen piezas relacionadas con la historia del centro. Hay instrumentos de muy diversas familias entre los que destaca el Stradivarius de Pablo Sarasate.

Desde la fundación del Real Conservatorio, su Biblioteca ha sido considerada, por la mayoría de los músicos y bibliotecarios españoles, la biblioteca musical por excelencia.

El estudiante del Máster de Interpretación Sinfónica puede encontrar sin salir del Centro un tesoro donde emprender multitud de proyectos de investigación tanto en métodos, obras, documentos de la sociedad de conciertos, etc.

I.2.3. El Claustro de profesores del RCSMM

El RCSMM cuenta con profesores altamente cualificados en las especialidades de cuerda, viento y percusión. Además, posee Departamentos tanto de Conjuntos, como de Musicología formados con profesores de referencia en el ámbito de la Dirección de orquesta y en el de la Historia de la música. Estos Departamentos ofrecen especialistas en asignaturas clave para el Máster como la Metodología de la investigación, Historia y Evolución de la Música Sinfónica y Técnicas de Dirección de Orquesta. Posee un Departamento de Cuerda, de Viento Madera, de Viento Metal y Percusión y un Departamento de Pianistas Repertoristas que resultan imprescindibles en este máster.

En resumen, los profesores del RCSMM son artistas, pedagogos e investigadores con gran experiencia profesional, conocedores del panorama internacional y que buscan la excelencia en su campo de especialización.



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Universidades y
Enseñanzas Artísticas Superiores
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

I.2.4. Centro público

El Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, como centro público y, por tanto, parte de la red pública de enseñanza, ofrece una educación de alta calidad para músicos españoles y extranjeros, a unos precios asequibles, cumpliendo el deber del bien común. Es, además, una institución que cuenta con una colaboración continuada en el tiempo con otras instituciones públicas como son el Auditorio Nacional, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, el Museo Reina Sofía, la Fundación Juan March, la Residencia de Estudiantes, etc. que le confiere un potencial enorme de difusión de los proyectos.

I.2.5 Datos del centro, responsable del máster y contacto

Nombre: Eduardo Anoz Jiménez

NIF: 72793623^{as}

Centro: RCSMM, Real Conservatorio Superior de Música de Madrid. Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores. Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades. Comunidad de Madrid

Dirección: C/ Dr. Mata, nº 2, 28012 – Madrid

Teléfono: 915392901. Fax: Móvil

Correo electrónico: eduardo.anoz@educa.madrid.org



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Universidades y
Enseñanzas Artísticas Superiores
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

1. Descripción del Título

1.1. Datos básicos

1.1.1. Denominación del título

Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación Sinfónica.

1.1.2. Centro superior o Institución solicitante

La Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid propone el título de Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación Sinfónica, donde participa el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid (centro de Enseñanza Superior de carácter público) que depende de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid, a su vez dependiente de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades. y con la colaboración, mediante un convenio firmado al efecto, con la Orquesta de la Corporación de Radio y Televisión Española (RTVE).

1.1.3. Perfiles

El Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación Sinfónica está dirigido a todos los anteriores Titulados Superiores de Música y actuales Titulados de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, en la especialidad de Interpretación y modalidades orquestales, nivel 2 del MECES (nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones-EQF) que quieran ampliar sus competencias interpretativas e investigadoras al más alto nivel mediante una formación avanzada y multidisciplinar.

Podrán matricularse estudiantes con el anterior Título Superior o el actual Título de Grado en la especialidad de Interpretación y modalidades orquestales. De igual forma va dirigido a otros Titulados Superiores de Grado o equivalentes, que hayan obtenido la titulación en Universidades españolas o extranjeras, centros españoles o extranjeros de enseñanza superior musical que imparten titulaciones equivalentes al Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música correspondiente y que puedan ser reconocidos, en su momento, por las Administraciones educativas, siempre que dicha titulación tenga algún instrumento orquestal como formación principal.

Se imparte con carácter presencial.



Las especialidades instrumentales ofertadas serán las siguientes: Arpa, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta, Oboe, Percusión, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín, Violonchelo.

1.1.4. Códigos ISCED

Códigos ISCED: 0215

1.1.5. Profesión regulada y Título conjunto

Actualmente el título propuesto no se corresponde con ninguna profesión regulada en España, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Constitución Española, pero sí corresponde a la formación en una profesión real, la de Profesores de orquesta, en cualquiera de sus diferentes cargos tanto *Tutti*, Solistas, Ayudas de solista, Concertino, etc. El título propuesto no es un título conjunto².

El Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación Sinfónica sirve como ampliación y complemento a los estudios correspondientes al Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música (especialidad Interpretación, modalidades orquestales), cumpliendo así con las directivas europeas. De esta manera se responde a las indicaciones internacionales sobre formación superior como profesionales de la Música, que prevén que solamente con un título de nivel de Máster, obtenido con un periodo de formación de enseñanza superior a tiempo completo no inferior a cinco años, sea posible acceder a la investigación musical al más alto nivel y ejercitar la profesión de intérprete de forma autónoma e individual.

Los titulados españoles y extranjeros que cursen estos estudios de nivel de máster (MECES-3) adquieren una especialización que les habilita para responder a los nuevos retos profesionales que demanda la sociedad actual.

² Se entiende por título conjunto el correspondiente a un único plan de estudios oficial diseñado por dos o más universidades, españolas o extranjeras, que han suscrito el correspondiente convenio de colaboración y que han presentado una única solicitud de verificación. Este máster ha sido diseñado por el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid a través de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid con la colaboración de la Corporación RTVE.



1.2. Distribución de créditos en el título

- Número de créditos del Título: 60 ECTS, desarrollados en el periodo lectivo de un curso dividido en dos semestres.
- Materias obligatorias: 52 ECTS (incluidas las Prácticas Externas)
- Trabajo Fin de Máster: 8 ECTS

1.3. Datos asociados al centro

1.3.1. Tipo de enseñanza

Enseñanza impartida de forma presencial.

1.3.2. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

- Primer año de implantación: Mínimo de 9 plazas y máximo de 18 plazas.
- Segundo año de implantación: Mínimo de 9 plazas y máximo de 18 plazas.

La oferta de plazas será reajustada cada año según la demanda, los recursos humanos disponibles y la autorización de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid. El reparto de plazas vacantes se distribuirá se establecerá según los criterios publicados por la Comisión de Organización Académica al inicio de cada curso.

La distribución de vacantes por especialidades instrumentales será la siguiente:

Con oferta anual:

- | | | |
|---------------|----------|----------|
| • Violín | mínimo 3 | máximo 6 |
| • Viola | mínimo 2 | máximo 4 |
| • Violonchelo | mínimo 2 | máximo 4 |
| • Contrabajo | mínimo 1 | máximo 2 |

Con oferta bianual dependiendo de las obras programadas en cada temporada para la realización de las prácticas:

• Flauta	mínimo 1	máximo 2
• Clarinete	mínimo 1	máximo 2
• Oboe	mínimo 1	máximo 2
• Fagot	mínimo 1	máximo 2
• Trompeta	mínimo 1	máximo 2
• Trompa	mínimo 1	máximo 2
• Trombón	mínimo 1	máximo 2
• Tuba	mínimo 1	máximo 1
• Percusión	mínimo 1	máximo 2
• Arpa	mínimo 1	máximo 1



1.3.3. Número de créditos de matrícula por estudiante y periodo lectivo

A continuación, se detallan aquellos aspectos que afectan a la duración, matrícula y normativa de permanencia del máster:

Concepto	Desarrollo				
Duración	Un curso académico, equivalente a 36 semanas.				
Matriculación por primera vez	Se realizará con carácter anual y comprenderá todos los créditos correspondientes al título.				
Excepción a la matrícula por primera vez	<p>La dirección del centro podrá autorizar la matrícula de un mínimo de 30 créditos ECTS si el estudiante acredita  encontrarse en alguna de las siguientes situaciones³:</p> <table border="1"> <tr> <td>Estar trabajando por cuenta ajena o propia con una actividad laboral mínima de 20 horas semanales.</td> </tr> <tr> <td>Estar afectado por una discapacidad igual o superior al 33%</td> </tr> <tr> <td>Enfermedad grave del estudiante.</td> </tr> <tr> <td>Cuidado de hijo menor de seis años o familiares de primer o segundo grado de consanguinidad.</td> </tr> </table>	Estar trabajando por cuenta ajena o propia con una actividad laboral mínima de 20 horas semanales.	Estar afectado por una discapacidad igual o superior al 33%	Enfermedad grave del estudiante.	Cuidado de hijo menor de seis años o familiares de primer o segundo grado de consanguinidad.
Estar trabajando por cuenta ajena o propia con una actividad laboral mínima de 20 horas semanales.					
Estar afectado por una discapacidad igual o superior al 33%					
Enfermedad grave del estudiante.					
Cuidado de hijo menor de seis años o familiares de primer o segundo grado de consanguinidad.					
Normativa de permanencia o promoción aplicable	Instrucciones de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad de Madrid ⁴ .				
Estudiantes con diversidad funcional	La Comisión Académica de Posgrado del RCSMM estudiará la adaptación curricular y/o reducción del número de créditos ECTS de matrícula, si fuese necesario, para garantizar la igualdad de todos los aspirantes admitidos para la consecución de los objetivos planteados en el título.				

Tabla 1 Aspectos relacionados con la matriculación
Fuente Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

En todo caso, la normativa de permanencia y promoción se atenderá al apartado correspondiente dispuesto por las Instrucciones de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas. La

³ Según establezcan las la Instrucciones de funcionamiento dictadas con carácter anual por la Dirección General

⁴ Según establezcan las la Instrucciones de funcionamiento dictadas con carácter anual por la Dirección General



Comisión Académica de Posgrado⁵ estudiará la adaptación curricular y la autorización de reducción del número de ECTS de matrícula para aquellos alumnos con diversidad funcional.

1.3.4. Normativa de permanencia

La duración de la formación será de un curso académico. Quienes agoten este período, podrán solicitar una prórroga para el siguiente año académico, siempre que hayan superado al menos 12 ECTS. De conformidad con las Instrucciones de la Dirección General vigentes citadas, en el caso del máster de 60 créditos el número máximo de cursos académicos de permanencia en los estudios será de dos años. Esta prórroga de estudios está supeditada a la posibilidad de cumplir con las prácticas propuestas según el número máximo de estudiantes por especialidad.

Se prestará una especial atención a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales; la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores promoverá la adecuación de las normas de permanencia a las necesidades de estudiantes con diversidad funcional mediante la valoración de cada caso, velando siempre por la igualdad de oportunidades.

La normativa de permanencia y promoción se atenderá a lo dispuesto en las Instrucciones de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas.

1.4. Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

La lengua en la que se imparten las clases es el español.

Los estudiantes extranjeros, cuya lengua de su país de origen no sea el español, deberán acreditar el conocimiento del español con un tercer nivel establecido según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) en el momento de la solicitud del título.

⁵ La Comisión Académica de Posgrado está formada por el/la Coordinador/a Académico/a de Posgrado, Jefe de Estudios, coordinadores académicos de cada uno de los másteres, Jefaturas de los departamentos involucrados en la docencia de los másteres y un representante de los alumnos de este nivel.



2. Justificación

2.1. Justificación del Título propuesto, argumentando el interés académico, científico y profesional

El Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación Sinfónica está dirigido a todos los anteriormente denominados Titulados Superiores de Música y actualmente Titulados de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Interpretación del itinerario A, que buscan un alto grado de especialización en la interpretación orquestal, así como una iniciación a la investigación científica: musicológica o performativa (desde los procesos creativos).

Los estudiantes que poseen el anteriormente denominados Titulados Superiores de Música y actualmente Titulados de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Interpretación, itinerario A (o titulaciones equivalentes en cuanto a planteamientos y contenidos) gozan de una formación completa en el área de la interpretación musical. Sin embargo, ejercer profesionalmente de intérprete sinfónico significa llevar a cabo una labor de profundización y, por tanto, de especialización en el campo del repertorio orquestal, que supone un conocimiento de técnicas específicas para cada una de estas áreas de trabajo. Los contenidos teóricos y prácticos de este Máster permiten completar y ampliar la formación obtenida en el Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música y alcanzar, a su finalización, el perfil de un especialista en interpretación sinfónica.

La introducción de créditos de investigación en el presente plan de estudios de Máster dota al estudiante de las competencias necesarias para cursar estudios de Doctorado animando a la prosecución de los estudios de posgrado.



2.1.1. Referentes en España

Nos ocupamos en este apartado de analizar los másteres oficiales, tanto universitarios como de enseñanzas artísticas, que se imparten en el territorio español. La mayoría de ellos hacen referencia a la interpretación como solista. Solo los tres primeros másteres hacen referencia a una formación en Interpretación Orquestal, tal y como queremos desarrollar en esta titulación.

Lugar: Salamanca

Título: *Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación Musical (especialidad en Orquesta)*

Centro: Conservatorio Superior de Música de Castilla y León

Nº de créditos:

Duración: 60 créditos

Dirección web: <https://coscyl.com/planes-de-estudios/info-master/>

Finalidad: Este Máster comprende 60 créditos ECTS distribuidos en un módulo común en el que están incluidas las prácticas y el Trabajo fin de máster, un módulo obligatorio de especialidad y un módulo optativo. En la especialidad de orquesta las asignaturas de “Orquesta” y de “Prácticas de interpretación” (prácticas externas) se desarrollarán en cinco programas de la temporada de conciertos de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, OSCYL.

Lugar: San Sebastián

Título: *Máster Oficial de Estudios Orquestales*

Centro: Musikene

Nº de créditos: 60 créditos

Duración: Dos cuatrimestres

Dirección web: <https://musikene.eus/masters/master-oficial-de-estudios-es/>

Finalidad: Presentado en módulos que se enfocan en clases individuales orientadas al repertorio orquestal, clases teóricas y el ejercicio de prácticas en la Orquesta Sinfónica de Euskadi (OSE) y en la Orquesta Sinfónica de Bilbao (BOS) durante diez semanas tutorizadas por un músico de la orquesta. Solo está dirigido a instrumentos de cuerda.

Lugar: Santiago de Compostela

Título: *Curso Avanzado de Especialización Orquestal*

Centro: Universidad de Santiago de Compostela

Nº de créditos: 60 créditos

Duración: un curso

Dirección web: <http://www.eaem.es/es/concertos/curso-avanzado-de-especializacion-orquestal>

Finalidad: El curso de posgrado Curso Avanzado de Especialización Orquestal está dirigido a todos aquellos estudiantes que hayan finalizado sus estudios y tengan como meta poder formar parte de una orquesta profesional. El curso responde a la, cada vez más exigente, realidad profesional que conlleva una formación de alto nivel. Amparados por los solistas de la Real Filharmonía de Galicia (RFG), los alumnos tienen la oportunidad de estar en contacto directo con músicos profesionales adquiriendo, no solo la compleja técnica y la progresiva formación de unos criterios musicales propios, sino también las herramientas de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas y los directores de los diferentes programas.

Lugar: Alicante

Título: *Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación e Investigación de la Música*

Centro: Conservatorio Superior Óscar Esplá de Alicante

Nº de créditos: 60

Duración: 1 curso académico

Dirección web: www.csmalicante.com/master/

Finalidad: proveer una formación avanzada orientada a la especialización profesional, promoviendo la iniciación en tareas de investigación. Preparar para un mundo laboral profesional de máximo nivel. En su estructura cuenta con créditos obligatorios, optativas, prácticas externas y TFM

Lugar: Barcelona

Título: *Máster en Enseñanzas Artísticas de Estudios avanzados en interpretación: instrumentos de la Música Clásica y Contemporánea*

Centro: Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Superiores de Música Escuela Superior de Música de Cataluña (ESMUC)

Nº de créditos: 60

Duración: 1 curso académico

Dirección web: <http://www.esmuc.cat/spa/Masters-y-posgrados/Oferta-de-cursos/Estudios-avanzados-en-Interpretacion-Clasica-y-Contemporanea>

Finalidad: Ofrecer una formación avanzada y de especialización profesional en el campo de la interpretación musical. Preparar a los músicos al máximo nivel para la entrada en el mundo laboral profesional. En su estructura cuenta con créditos teóricos y prácticos, optativas, prácticas profesionales y TFM. No especifica nada acerca de la formación investigadora.

Lugar: Barcelona

Título: *Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación de Música de Cámara*

Centro: Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Superiores de Música Liceu de Barcelona

Nº de créditos: 60

Duración: 1 curso

Dirección web: <http://www.conservatoriliceu.es/es/masteres/masteres-oficiales/especializacion-en-musica-de-camara>

Finalidad: formar a los estudiantes a través de una experiencia propia de las obras representativas del repertorio de la formación de cámara y definir una personalidad interpretativa diferenciada. En su estructura cuenta con créditos teóricos y prácticos, contenidos de metodología de la investigación y TFM.



Lugar: Barcelona

Título: *Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación de Música Clásica y Contemporánea*

Centro: Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Superiores de Música Liceu de Barcelona

Nº de créditos: 60

Duración: 1 curso

Itinerarios: instrumentos orquestales, piano, guitarra y canto.

Dirección web: <http://www.conservatoriliceu.es/es/masteres/masteres-oficiales/interpretacion-de-la-musica-clasica>

Finalidad: desarrollar una personalidad interpretativa diferenciada con la adquisición de un perfeccionamiento de la técnica instrumental y/o vocal logrando un nivel de excelencia. En su estructura cuenta con créditos teóricos, contenidos de metodología de la investigación, interpretaciones públicas y TFM.

Lugar: Castellón

Título: *Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación Musical e Investigación Aplicada*

Centro: Conservatorio Superior Salvador Seguí de Castellón

Nº de créditos: 90

Duración: 3 cuatrimestres

Itinerarios: música antigua, música clásica, romántica, moderna y contemporánea.

Cuenta con un módulo investigador.

Dirección web: <http://www.conservatorisuperiorcastello.com/postgrados.php>

Finalidad: profundizar y perfeccionar las técnicas de interpretación musical. Abrir un camino que permita una concepción nueva de la investigación musical centrada en criterios performativos. En su estructura cuenta con créditos obligatorios comunes y de itinerarios, optativas, prácticas externas y TFM.

Lugar: Madrid

Título: *Máster Universitario en Interpretación Musical*

Centro: Universidad Alfonso X El Sabio

Nº de créditos: 60

Duración: 1 curso académico

Dirección web: <http://www.uax.es/master-universitario-interpretacion-musical.html>

Finalidad: que los alumnos adquieran una formación virtuosística instrumental requerida para la incorporación al mercado laboral. Así mismo, se pretende ofrecer la preparación necesaria para abordar un doctorado en interpretación, ahondando en el repertorio como solista en la orquesta. En su estructura cuenta con créditos teóricos y prácticos, optativas, contenidos de metodología de la investigación y TFM.

Lugar: Madrid

Título: *Máster Universitario en Creación e Interpretación Musical*

Centro: Universidad Rey Juan Carlos

Nº de créditos: 60

Duración: 1 curso académico

Dirección web: <https://www.urjc.es/estudios/master/823-creacion-e-interpretacion-musical>

Finalidad: impulsar la investigación de la creación e interpretación musical desde una perspectiva multidisciplinar y performativa. Promocionar la formación de programadores, críticos y promotores culturales. Contribuir a partir de la investigación científica al desarrollo de los procesos creativos investigando las capacidades de alto rendimiento artístico, creativo y psicomotor. En su estructura cuenta con créditos teóricos y prácticos, contenidos de metodología de la investigación, prácticas profesionales y TFM. A pesar del título, en su estructura no se atiende en profundidad a la interpretación instrumental.



Lugar: Valencia

Título: *Máster Universitario en Interpretación e Investigación Musical*

Centro: Universidad Internacional de Valencia

Nº de créditos: 60

Duración: 1 curso académico (semipresencial)

Dirección web: <http://www.viu.es/master-online-musica/>

Finalidad: adquirir un alto nivel interpretativo, así como adquirir formación metodológica en investigación musical. En su estructura cuenta con créditos obligatorios, optativas, prácticas externas y TFM.

Lugar: Valencia

Título: *Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación Musical e Investigación Performativa*

Centro: Conservatorio Superior Joaquín Rodrigo de Valencia

Nº de créditos: 90

Duración: más de un curso

Itinerarios: música barroca, clásica, romántica, moderna y contemporánea. Los últimos 30 créditos son de especialización: profesional o investigador.

Dirección web: <https://csmvalencia.es/master-en-ensenanzas-artisticas-de-interpretacion-musical-e-investigacion-performativa/>

Finalidad: en el módulo investigador se persigue establecer las bases de la investigación ligada al hecho artístico o performativo, esto es, basado en la práctica. Con el módulo profesional se pretende profundizar y perfeccionar las técnicas de interpretación del instrumento. En su estructura cuenta con créditos comunes y de especialidad, contenidos de metodología de la investigación, optativas, prácticas profesionales y TFM.



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Universidades y
Enseñanzas Artísticas Superiores
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

2.1.2. Referentes Internacionales

El *Proyecto Tuning Educational Structures in Europe*, así como los Informes de los grupos de trabajo de *Erasmus network for music polifonia*, proyecto coordinado por la AEC (Asociación de Conservatorios Europeos), y sus diferentes manuales para la elaboración de los currícula⁶ ofrecen puntos de referencia para desarrollar programas de estudios comparables, compatibles y transparentes basados en los resultados de aprendizaje para el 1º, 2º y 3º ciclo (*AEC/Polifonia Learning Outcomes*) que sirven como un modelo y herramienta de referencia para una gran variedad de estudios musicales en Europa.

El Máster en Interpretación Sinfónica se desarrolla en perfecta sintonía con los referentes externos que figuran a continuación y son garantía del interés nacional e internacional que suscitan las temáticas de formación que proporciona este Máster.

Los másteres instrumentales en Europa están dedicados, en su mayoría, al perfeccionamiento de un instrumento en concreto. No son tantos los que ofrecen una formación, dentro de la Interpretación, muy concreta y especializada.

⁶ Handbook for the Implementation and the Use of Credit Points in Higher Music Education, Handbook on Curriculum Design and Development in Higher Music Education, Handbook for Internal Quality Assurance in Higher Music Education, Guide to Third Cycle Studies in Higher Music Education, Doctoral studies in the field of music – current status and latest developments, *The AEC/Polifonia learning outcomes for the 1st, 2nd and 3rd cycle studies in music.*

HOLANDA

Lugar: La Haya

Título: *Specialisation Orchestra Master*

Centro: Royal Conservatoire The Hague

Nº de créditos: No especificado

Duración: 2 cursos académicos

Dirección web: <https://www.koncon.nl/en/programmes/masterspecialisations/classicalmusic/masterspecialisation-orchestramaster>

Finalidad: es una especialización de Máster única que se ofrece en asociación con el Residentie Orkest: los estudiantes admitidos en un curso de Máster en Música Clásica pueden audicionar para este curso. Si es aceptado, tocará programas completos de conciertos con la Residentie Orkest y recibirá clases de un miembro de la orquesta. Este mentor redactará un informe sobre cada proyecto. Al finalizar el primer curso, tendrá que volver a audicionar para ingresar al segundo curso.

Los estudiantes participarán en los proyectos con el Residentie Orkest y reciben un reembolso por su participación en proyectos de la orquesta.

Al completar con éxito el Máster, pasará a formar parte de la lista de suplentes y se le invitará a una audición para vacantes con el Residentie Orkest.

ALEMANIA

Lugar: Colonia, Alemania

Título: *Master of Music - Orchestra*

Centro: Hochschule für music Tanz Köln (ubicado en el OZM Dortmund)

Nº de créditos: No especificado

Duración: 4 semestres

Dirección web: <https://www.hfmt-koeln.de/en/study-program/master-of-music/master-of-music-orchestra/>

Finalidad: el programa de Maestría de Orquesta es una preparación práctica orientada a graduados de instituciones de Educación Superior de Música que desean orientar sus carreras como músicos de orquesta.

La mayoría de las clases estructuradas modularmente para el curso se llevan a cabo en el Orchesterzentrum/NRW en Dortmund. Las lecciones principales y los módulos individuales se imparten en la respectiva Escuela de Música.

El Máster es un esfuerzo conjunto entre las cuatro instituciones públicas de Educación Superior para la Música en Renania del Norte-Westfalia y el primer centro educativo inter universitario de Europa para futuros músicos de orquesta.



REINO UNIDO

Lugar: Londres, Reino Unido

Título: *Orchestral Art*

Centro: Guildhall School

Nº de créditos: No especificado

Duración: Dos cursos (el segundo condicionado a los resultados del primero)

Dirección web: https://www.gsmd.ac.uk/music/courses/postgraduate/guildhall_artist_programme/orchestral_artistry/

Finalidad: el *Orchestral Art* es una especialidad profesional emocionante orientada a instrumentistas avanzados que enfocan su carrera en la interpretación orquestal. Como parte del programa *Guildhall Artist Masters* y en asociación con una de las orquestas más importantes del mundo, la *London Symphony Orchestra (LSO)*, ofrece un curso de estudio que es muy distintivo y de alcance innovador, en un contexto similar a un ambiente profesional.

AUSTRALIA

Lugar: Sydney

Título: *Master on Music performance*

Centro: The University of Sydney – Conservatorium of Music

Nº de créditos: No especificado

Duración: 1.5 años

Dirección web: <https://www.sydney.edu.au/courses/courses/pc/master-of-music-studies-performance.html>

Finalidad: El Conservatorio de Música de Sydney da gran importancia a la investigación, con una comunidad vibrante y diversa. El *Master of Music Performance* brinda una oportunidad única para desarrollar habilidades de alto nivel en la producción de trabajos creativos basados en la investigación y en la interpretación musical.

Los candidatos podrán cuantificar la contribución conseguida con su interpretación para ampliar los límites su disciplina instrumental a través de medios tales como: horizontes estilísticos o interpretativos ampliados, investigación de la práctica histórica de la interpretación, desarrollo de nuevos modos, relaciones y técnicas de interpretación, o mediante la mejora de perspectivas críticas, históricas o analíticas.



AUSTRIA

Ciudad: Graz

Título: *KMA Instrumental Studium*

Anton Bruckner Privatuniversität Graz.

Créditos: 120 **Duración:** 4 semestres

Dirección web: <https://www.bruckneruni.at/Studium/Studienplaene/Klassik/Kuenstlerisch>

Finalidad: Ofrecer una formación al más alto nivel interpretativo con el fin de formar a músicos capaces de integrarse en cualquier contexto interpretativo profesional.

FRANCIA

Ciudad: París

Título: *Diplôme de 2^e cycle supérieur (con rango de Máster reconocido por el Estado francés, conducente al Doctorat d'interprète de la Musique-Recherche et Pratique.*

Centro: Conservatoire National Supérieur de Musique et Danse de París

Créditos: 120 **Duración:** dos a tres años

Dirección web: <http://www.conservatoiredeparis.fr/etudes/diplomes-delivres/musique/#c456>

Finalidad: Con una duración de dos años ofrece a los intérpretes la oportunidad de alcanzar los más altos estándares en la práctica de su arte, con autonomía y sentido crítico.

El entrenamiento de orquesta también se ofrece a través de sesiones de orquesta para estudiantes y preparación para competencias de orquesta. También se proporciona una iniciación a la investigación, que incluye la adquisición de metodología (primer año) y trabajo de estudio personal (segundo año). A este curso general se pueden agregar diversas opciones, a fin de satisfacer las aspiraciones de cada uno, siempre con miras a la formación de artistas completos y realizados.



2.2. Objetivos del Máster.

La formación instrumental del alumnado es uno de los ejes fundamentales del Máster en Interpretación Orquestal, sin embargo, debe completarse con un conjunto de asignaturas especialmente dedicadas a este ámbito que permitan una visión completa y preparen a los futuros profesionales en el ámbito de la investigación.

Los objetivos principales del Máster son:

- a) Ampliar el conocimiento sobre el repertorio orquestal a través de las obras de las diferentes épocas
- b) Conocer y comprender la música de cada época en relación con parámetros tan importantes como las cuestiones estéticas imperantes y ser capaces de aplicar estos conocimientos al análisis de las diferentes partituras orquestales trabajadas en las clases prácticas.
- c) Desarrollar el conocimiento sobre la elección de elementos muy importantes en la interpretación de los diferentes pasajes orquestales a nivel técnico y musical (digitaciones, arcos, respiración, lectura a vista.).
- d) Adquirir las herramientas técnicas y musicales que permitan a los alumnos poder abordar cualquier prueba orquestal.
- e) Trabajar en aspectos emocionales como el autocontrol y el miedo escénico en la realización de pruebas orquestales.
- f) Conocer la historia de las diferentes agrupaciones a lo largo de las épocas.
- g) Despertar el interés por conocer el funcionamiento interno de las orquestas más representativas y que han ejercido una gran influencia a lo largo de la historia provocando cambios importantes en las distintas concepciones estéticas y propiamente orquestales.
- h) Conocer los directores más importantes a lo largo de la historia.
- i) Valorar la música sinfónica en sus distintas manifestaciones.
- j) Dotar de herramientas que permitan desarrollar el diálogo e investigación disciplinar e interdisciplinar con otros campos del saber y en concreto con otras facetas del arte y de la cultura.

El Trabajo Fin de Máster (TFM) será un proyecto que esté fundamentado en la formación adquirida reflejando los conocimientos conseguidos en las diferentes asignaturas.

Los tutores del TFM serán profesores del máster o profesores del RCSMM: su formación y experiencia garantizan dicha tutorización.-

Para realizarlo el alumnado podrá escoger entre las siguientes líneas de investigación:

- A. Instrumental
- B. Educativa
- C. Histórica
- D. Social

A. INSTRUMENTAL

Se sugieren temas como los siguientes u otros equivalentes:

- Los golpes de arco en el repertorio orquestal a través de las obras de las diferentes épocas (cuerda).
- Las digitaciones en el repertorio orquestal a través de las obras de las diferentes épocas (cuerda).
- La respiración. Organización en el repertorio orquestal a través de las obras de las diferentes épocas (viento madera/viento metal).
- La articulación en el repertorio orquestal a través de las obras de las diferentes épocas.
- La afinación en el repertorio orquestal a través de las obras de las diferentes épocas.
- El sonido en la sección.
- Resolución de problemas técnicos de los diferentes pasajes técnicos dentro de la sección.
- Los diferentes roles dentro de la sección. (jerarquía)
- El papel de los solistas dentro de las orquestas (solista/ayuda de concertino/principal/ayuda de principal).
- Interpretación de la terminología en las partituras orquestales.
- Preparación de los pasajes orquestales para pruebas y oposiciones en las diferentes agrupaciones. Cuestiones técnicas y musicales.



B. EDUCATIVA

Se sugieren temas como los siguientes u otros equivalentes:

- Didáctica del repertorio orquestal.
- Metodología de la enseñanza del repertorio orquestal en todos los niveles. Innovación en el aula.
- Procesos cognitivos de la interpretación del repertorio orquestal.
- Organización de la asignatura de repertorio orquestal. Ensayos parciales por familias.
- Las orquestas en los Conservatorios Elementales y Profesionales.
- La orquesta en los Conservatorios Superiores.
- Calidad y evaluación de la interpretación del repertorio orquestal.
- La lectura a vista en la orquesta en todos los niveles.
- Impacto de la enseñanza de repertorio orquestal en los alumnos de enseñanzas elementales, profesionales y superiores.
- El currículum del repertorio orquestal. Estudio en los diferentes niveles de enseñanza.
- Innovación educativa, interdisciplinariedad y tecnología digital en la enseñanza del repertorio orquestal.
- El aprendizaje del repertorio orquestal a través de la audición.
- Análisis de la práctica docente en la enseñanza del repertorio orquestal.
- Optimalización de la enseñanza del repertorio orquestal.
- La creatividad en los procesos de aprendizaje del repertorio orquestal.

C. HISTÓRICA

Se sugieren temas como los siguientes u otros equivalentes:

- El repertorio orquestal a través de las obras de las diferentes épocas desde el punto de vista formal, armónico y estilístico.
- Historia de las diferentes orquestas españolas.
- Historia de los directores de orquesta españoles más importantes a lo largo de la historia.
- Las diferentes disposiciones de la orquesta a través de las épocas.
- El desarrollo de los instrumentos dentro de la orquesta.
- El papel del director en las orquestas a través de las diferentes épocas.
- Funcionamiento interno de las diferentes agrupaciones a lo largo de las épocas.



- Obras maestras del repertorio orquestal.
- Música e ideología en el repertorio orquestal.
- Sonidos y espacios. La orquesta.

D. SOCIAL

Se sugieren temas como los siguientes u otros equivalentes:

- La orquesta como elemento integrador en la sociedad.
- El papel divulgativo de la música a través del repertorio orquestal por las diferentes agrupaciones.
- La orquesta como herramienta educativa.

2.3. Acreditación para el ejercicio de la profesión

La profesión no está regulada por lo que el título propuesto no acredita para el ejercicio de una profesión⁷.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

2.4.1. Descripción de los procedimientos de consulta internos

En el seno de la Comisión de Organización Académica, formada por los Jefes de Departamento del RCSMM, Coordinadores de Máster y el Equipo Directivo, en sesión ordinaria del 25 de noviembre de 2019, se nombró una Comisión Delegada para el análisis, estudio y revisión de los procesos de elaboración de másteres, formada por la Directora, D^a Ana Gujjarro, los Jefes de Estudio de Ordenación Académica y Posgrado y Movilidad, D^a Consuelo de la Vega Sestelo y D César Ausejo Sisamón, respectivamente, la Secretaria Académica, D^a Patricia Arbolí López, y los representantes de cada subcomisión delegada de cada máster. En este Máster actúa como representante D. Eduardo Anoz Jiménez. La

⁷ Cortes Generales. (1978). Constitución Española. *BOE*, núm. 311, de 29 de diciembre de 1978. Art. 36 “La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. (...)”



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Universidades y
Enseñanzas Artísticas Superiores
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

Comisión continúa su trabajo con un análisis de la situación y baraja nuevas propuestas de posibles másteres para el RCSMM. Posteriormente inicia la elaboración de borradores de las memorias de valoración para la aprobación de másteres en el RCSMM.

En la sesión de la Comisión de Organización Académica del 15 de diciembre de 2021, se informa de diferentes propuestas de máster, entre ellas la del Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación Sinfónica.

En el caso que nos ocupa, se ha trabajado desde el 2019 en el diseño del Máster y firma de convenio. La crisis sanitaria que hemos sufrido paralizó el proyecto dada la incertidumbre que se generó en las orquestas sinfónicas. En el curso 21/22, ya con la pandemia más estable hemos retomado la iniciativa y desde septiembre estamos trabajando en el convenio y memoria justificativa.

Una vez elaborado el borrador de la memoria del Máster, se han aplicado procedimientos de consulta interna. La Junta Directiva del RCSMM, junto con la Comisión de Organización Académica han estudiado las necesidades de los colectivos implicados en estudios musicales, así como la situación de la educación musical en España. Se han recogido las opiniones de los distintos sectores de la comunidad educativa del centro: las del alumnado –a partir de las encuestas realizadas (Ver Anexo I), de las informaciones aportadas por sus representantes en el Consejo Escolar y la Asociación de alumnos del conservatorio- las de los Departamentos didácticos y las del Profesorado.

Tras los resultados de las consultas se ha elaborado la memoria definitiva, teniendo en cuenta las sugerencias y sensibilidades de los diferentes colectivos.

Organigrama de la consulta:



Gráfico 1 Órganos de elaboración y decisión sobre esta petición de máster
Fuente Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

El procedimiento de consulta se resume en las siguientes actuaciones:

1. Constitución de una Comisión Delegada para la elaboración de másteres, nombrada en el seno de la Comisión de Ordenación Académica, formada por Jefes de Departamentos y miembros del Equipo Directivo.
2. Reuniones de trabajo de la comisión para la elaboración de másteres para consensuar las diferentes propuestas curriculares. En ellas se establecieron las directrices del trabajo, reparto de tareas, toma de decisiones y acuerdos finales.
3. Análisis de ofertas formativas de la misma área de conocimiento en centros de distintos países, estudiando su orientación, plan de estudios e inserción en el mundo laboral.
4. Entrevistas con alumnos del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid para conocer sus expectativas ante un Título de Máster, así como sus propuestas y trabajos con otros departamentos y profesores implicados en estudios de másteres.
5. Redacción de la Memoria definitiva.

Estamos convencidos de que esta propuesta cumple con los máximos estándares de calidad y podrá convertirse en el máster de referencia en el mundo de la interpretación sinfónica en nuestro país. Los alumnos saldrán perfectamente formados para este fin y supondrá una oportunidad para la inserción laboral en las orquestas. Complementa otras propuestas existentes en el extranjero, por lo que será fuente del establecimiento de colaboraciones y cooperaciones internacionales.



2.4.2. Descripción de los procedimientos de consulta externos

Además del trabajo realizado en el propio Centro, se han llevado a cabo consultas a personalidades relevantes del mundo de la interpretación sinfónica, directores de orquesta, destacados intérpretes en este ámbito y gerentes de instituciones culturales relacionadas con el ámbito de la música sinfónica.

Estas aportaciones han sido fundamentales para definir tanto la estructura como los contenidos, competencias o sistemas de evaluación del Máster.

Esta recogida de datos se ha realizado a través de informes elaborados por los expertos según modelo facilitado para ello (Ver Anexo II).

Se ha solicitado valoración externa a directores de orquesta; a profesionales de reconocido prestigio relacionados con el área profesional de este Máster; y, a gerentes de orquestas sinfónicas (Ver Anexo III).

3. Competencias

Las competencias que deben adquirir los estudiantes del Máster están de acuerdo con las cualificaciones establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior, el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior⁸ y con la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores⁹.

Tanto las competencias como el diseño general del título propuesto son acordes con:

- a) Los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres¹⁰.

⁸ Ministerio de Educación. (2011). Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. *BOE* de 3 de agosto de 2011.

⁹ Ministerio de Educación. (2009). Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *BOE* de 27 de octubre de 2009.

¹⁰ Jefatura del Estado. (2007). Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y su revisión vigente desde el 1 de enero de 2015. *BOE* de 23 de marzo de 2007.



- b) El respeto de los Derechos Humanos, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad¹¹.
- c) Los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos¹².

Los descriptores de las Competencias del Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación Sinfónica, presentados en términos de resultados de aprendizaje, se estructuran en las competencias generales, específicas y transversales reseñadas en los siguientes apartados.

3.1. Competencias generales del Título

Con el Título de Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación Sinfónica se pretende contribuir a la adquisición de las siguientes competencias generales para obtener el nivel necesario para actuar como profesional reconocido conforme a las demandas actuales del mercado laboral europeo. Por tanto, una vez finalizado este programa formativo, los estudiantes deben:

CG1) Demostrar en el contexto de una orquesta sinfónica profesional de primer nivel, conocimientos teóricos y prácticos avanzados así como una comprensión detallada y fundamentada de métodos de trabajo en el área de la interpretación sinfónica.

CG2) Saber afrontar audiciones y procesos de selección inherentes a la especialidad sinfónica en entornos altamente competitivos aplicando conocimientos científicos y artísticos por medio del desarrollo de habilidades personales de autocontrol que permitan mostrar todas las habilidades técnicas y musicales adquiridas.

CG3) Mostrar actitudes y procedimientos adecuados, tanto intelectuales como artísticos, con sentido crítico hacia el análisis de las interpretaciones propias y ajenas, seleccionando el método de trabajo y la metodología precisa para la mejora de los aspectos detectados.

¹¹ Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2013). Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. *BOE* de 3 de diciembre de 2013.

¹² Jefatura del Estado. (2005). Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz. *BOE* de 1 de diciembre de 2005.



CG4) Ser capaces de predecir, controlar y diagnosticar la evolución de diferentes situaciones artísticas complejas mediante el desarrollo de nuevos e innovadores métodos de trabajo adaptados a la realidad de una agrupación sinfónica.

CG5) Implementar la investigación en contextos sinfónicos profesionales, participando en proyectos de investigación con diversas metodologías desde los propios procesos artísticos.

CG6) Llevar a cabo un continuo aprendizaje interdisciplinar, mejorando los propios conocimientos, destrezas y habilidades, y comunicar resultados y conclusiones fundamentadas de las investigaciones e innovaciones más avanzadas a un público especializado o no, de un modo claro.

CG7) Conocer en profundidad el repertorio sinfónico significativo de su especialidad instrumental reconociendo los rasgos estilísticos y dificultades técnicas que caracterizan a dicho repertorio.

CG8) Conocer los aspectos jurídicos y laborales de la profesión musical y ser capaz de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional, realizando una reflexión sobre su responsabilidad social y ética en las diversas situaciones en las que lleve a cabo sus actuaciones.

CG9) Valorar la interpretación sinfónica como un elemento cultural de primer nivel que debe ser preservado y puesto al servicio de la sociedad y sus ciudadanos.

3.2. Competencias específicas del Título

En lo que respecta a las competencias del Máster, una vez finalizado el programa formativo, los estudiantes deben:

CE1) Identificar en el repertorio sinfónico de su instrumento los aspectos estilísticos identitarios de los principales estilos musicales y aplicarlos eficazmente.

CE2) Desarrollar criterios interpretativos específicos de la música sinfónica fundamentados en los conocimientos teórico-prácticos adquiridos tanto en la formación académica como en la realización de prácticas en la Orquesta de RTVE.

CE3) Comprender y aplicar conocimientos artísticos a todo tipo de proyectos presentes en una institución sinfónica, desde los proyectos camerísticos a los grandes conjuntos sinfónico-corales.



CE4) Conocer e identificar las funciones musicales de cada una de las voces/instrumentos de la agrupación sinfónica en cada momento con el fin de poder tomar decisiones interpretativas que beneficien la interpretación del conjunto.

CE5) Comunicar las ideas musicales con rigor y eficiencia a los diferentes participantes de la agrupación sinfónica.

CE6) Organizar materiales sinfónicos de una sección en concordancia con las demás secciones, así como detectar errores dentro de la misma sección o entre diferentes secciones.

CE7) Desarrollar aptitudes para la lectura de materiales sinfónicos, tanto en las partes individuales como en las partituras generales.

CE8) Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto sinfónico.

CE9) Conocer los procesos, particularidades y estructuras propias del trabajo orquestal profesional e integrarse en ellos colaborativamente desarrollando con diligencia diferentes funciones.

CE10) Aplicar habilidades de inteligencia emocional y social para el autocontrol y dominio del cuerpo en la comunicación artística, académica y escénica, creando ambientes de trabajo saludables y agradables.

CE11) Ser capaz de elaborar, exponer y defender un trabajo-proyecto original como síntesis de las demás competencias adquiridas en el título.

3.3. Competencias transversales

Las competencias transversales a las que este título contribuye para su adquisición son:

CT1) Participar activamente en la consecución de una meta común subordinando los intereses personales a los objetivos en equipo (desarrollo de la habilidad de trabajo en equipo).

CT2) Ser capaz de adaptarse y avenirse a los cambios, modificando, si fuese necesario, su propia conducta para alcanzar determinados objetivos, nueva información o cambios del medio, ya sean del entorno exterior o de los requerimientos del trabajo en sí (desarrollo de la capacidad de adaptabilidad al cambio).



CT3) Buscar y compartir información útil para la resolución de situaciones (desarrollo de la capacidad del aprendizaje continuo).

CT4) Comprender e interpretar las relaciones en la organización de trabajo que hacen necesario un conocimiento profundo de su funcionamiento y estructura (desarrollo de la capacidad de compromiso y comprensión de la organización).

CT5) Ser capaz de emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo que lo empuje (desarrollo de la capacidad de iniciativa).

CT6) Alertar al grupo de la necesidad de cambios específicos en la manera de hacer las cosas (desarrollo de la capacidad de gestión).

CT7) Determinar eficazmente las metas y prioridades de un proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos (desarrollo de la capacidad de organización y planificación).

CT8) Buscar la consecución de resultados positivos para el proyecto u organización, aún más allá de las exigencias institucionales (desarrollo de la capacidad de orientación al logro).

3.4 Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Establecemos en este apartado una clasificación de los Resultados del proceso de formación y aprendizaje en Resultados que obedecen a Conocimientos o Contenidos, a Competencias y Habilidades o Destrezas¹³. Los resultados especificados son extraídos de las Guías docentes (apartado 5.2) de las asignaturas donde se detallan, estableciendo aquellos que son más significativos y definen el proyecto formativo del título.

Resultados que obedecen a Conocimientos o Contenidos

- Se sirve de las técnicas informáticas para manejar y crear bases de datos, presentación de *PPT'S* y otros programas de utilidad.

¹³ Ministerio de Universidades. (2021). Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. *BOE* de 29 de septiembre de 2021, Anexo II.2.



- Es riguroso con los procedimientos de cita bibliográfica según los modelos comúnmente admitidos.
- Posee un conocimiento musical suficiente del repertorio sinfónico relacionando las obras con la evolución estilística del repertorio.
- Conoce en profundidad el repertorio orquestal del propio instrumento.
- Conoce técnicas de relajación y herramientas psicológicas que ayudan al manejo del estrés escénico.
- Toma conciencia del papel del cuerpo para el rendimiento óptimo con el instrumento, para su presentación en la escena, así como para evitar lesiones de índole profesional.
- Domina, de forma básica, pero eficiente los aspectos esenciales de la técnica de la dirección.
- Conoce la evolución de la dirección orquestal en la historia y aplica una visión crítica con coherencia estética al trabajo del director y de la orquesta.
- Conoce el funcionamiento interno de una orquesta profesional.

Resultados que obedecen a Competencias

- Realiza una búsqueda ordenada y eficaz en las distintas fuentes a su disposición.
- Elabora un trabajo final de estudios de contenido y maneras interdisciplinares.
- Es capaz de ampliar su conocimiento sobre otro repertorio de manera autónoma.
- Es capaz de experimentar y potenciar la relación bi-direccional con el público.
- Entiende y domina diferentes técnicas de ensayo, con la capacidad de resolver los problemas técnicos y transmitir prioridades de carácter estético en los ensayos.
- Posee los conocimientos necesarios para afrontar procesos selectivos a una orquesta profesional.
- Desarrolla aptitudes para la lectura a primera vista necesarias para la interpretación orquestal.
- Interpreta pasajes representativos del repertorio orquestal mostrando los rasgos estilísticos propios y resolviendo las dificultades técnicas específicas de cada uno de ellos.
- Interpreta el repertorio solista necesario para abordar procesos selectivos a una propuesta profesional.
- Aplica la técnica instrumental adecuada en situaciones o contextos musicales que así lo requieran.



- Memoriza pequeños fragmentos para poder levantar la vista del atril en determinadas situaciones.
- Integra y sintetiza el conocimiento adquirido a través del análisis de la información recogida.
- Evalúa y selecciona la metodología de trabajo adaptada al ámbito investigador concreto.

Resultados que obedecen a Habilidades o Destrezas

- Incorpora métodos y estrategias de investigación actualizadas al desarrollo del conocimiento.
- Expone los resultados, bien sea de manera oral o escrita, de forma erudita.
- Gestiona los conocimientos teóricos y prácticos para la realización de un trabajo científico.
- Valora críticamente las distintas tradiciones interpretativas.
- Comunica de manera verbal o escrita sus conocimientos con el objetivo de una aplicación práctica en su interpretación.
- Reconoce y lucha con las barreras defensivas (físicas y psicológicas) que haya ido adquiriendo a lo largo de su proceso de aprendizaje.
- Incrementa su autoconocimiento como vía de creatividad y desarrollo de su personalidad artística.
- Muestra la actitud y las habilidades sociales para el trabajo en equipo.
- Crea, mediante la interpretación musical, conceptos e ideas artísticas propias basadas en un conocimiento musical profundo del repertorio elegido, utilizando la creatividad característica de un músico profesional.
- Actúa colaborativamente en proyectos de investigación e innovación, asumiendo el rol que le corresponde con responsabilidad.



4. Acceso y admisión

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación

Los canales de difusión que se emplearán para informar a los potenciales estudiantes sobre los requisitos de acceso, criterios de admisión, contenidos y organización del Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación Sinfónica, y sobre el proceso de matriculación, se realizarán a través de los sistemas de comunicación que utilizan habitualmente la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, el RCSMM y la OCRTVE:

1. Páginas *web* (www.emes.es, www.rcsmm.eu www.rtve.es/orquesta-coro/).
2. Publicidad gráfica, *mailing* y redes sociales tipo *facebook* y *twitter* (@RCSMM_oficial y @OCRTVE)
3. Envío de información a prensa, radio y televisión.
4. Envío de información a Conservatorios Superiores y Universidades de ámbito estatal.
5. Envío de información a centros superiores y universidades extranjeras con especial atención a la Unión Europea y los países Hispanoamericanos donde España cuenta con importantes lazos de unión cultural, histórica y de relaciones docentes.
6. Charlas informativas en el propio RCSMM, y en los diferentes centros de enseñanza superiores de música.

El RCSMM participa en congresos educativos y profesionales para la difusión de sus estudios, además de la promoción en aquellas redes nacionales e internacionales de intercambio de información relacionadas con los objetivos del Máster.

Es de destacar que en los últimos años se ha observado una fuerte demanda de información por parte de potenciales alumnos extranjeros, que se ponen en contacto a través del correo electrónico institucional, así como de los antiguos titulados sobre las posibilidades de ampliar su formación y el nivel de su título mediante cursos de formación adicional o implantación de másteres.



4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se establecen las condiciones de admisión y acceso teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 15 y 16 del Real Decreto 1614/2009, que regula el acceso a las enseñanzas artísticas oficiales de Máster¹⁴.

4.2.1. Requisitos de acceso

Será necesario estar en posesión de el, anteriormente denominado Título Superior de Música y actualmente Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música o un título equivalente expedido por una Institución del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte para el acceso a enseñanzas de Máster en el país expedidor del título. Podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Administración educativa competente de que aquellos que acreditan un nivel de formación equivalente.

4.2.2. Perfil de ingreso

Máster dirigido a lo anteriormente denominado Título Superior de Música y actualmente Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, con nivel 2 del MECES o nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones-EQF, que quieran ampliar sus competencias mediante una formación avanzada y multidisciplinar, que promueva la iniciación en tareas investigadoras y favorezca su integración como profesionales de la música en un ámbito internacional, especialmente europeo.

El diseño del Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación Sinfónica parte de los contenidos del plan de estudios del anteriormente denominado Título Superior de Música y actualmente Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Interpretación del itinerario A. Tratándose de un máster destinado a la especialización de intérpretes sinfónicos, el conocimiento de los instrumentos que conforman el itinerario A (instrumentos orquestales) han de constituir el núcleo de la formación en aquellos títulos de nivel de Grado (MECES 1) distintos al anteriormente denominado Título

¹⁴ Real Decreto 1614/2009, *op. cit.*, p. 36



Superior de Música y actualmente Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, especialidad de Interpretación en el Itinerario A que puedan ofrecer otras Instituciones de Enseñanza Superior para poder abordar los contenidos de este Máster.

Con el fin de asegurar la imprescindible adecuación del nivel del alumnado a los estudios, y que las competencias adquiridas estén en consonancia con los estándares internacionales del profesional de la interpretación musical como Intérprete Sinfónico con nivel de Máster, se requieren conocimientos previos acordes con los contenidos básicos establecidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para las Enseñanzas Artísticas Superiores de nivel de, anteriormente denominado Título Superior de Música y actualmente Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, y para ello en el apartado 4.2.3. de esta memoria, se especifican los criterios de admisión.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la condición de diversidad funcional se evaluarán las necesidades de apoyo, las posibles adaptaciones curriculares, y se realizará el asesoramiento preciso por parte de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores (Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades).

4.2.3. Criterios de admisión

La organización del Máster convocará una Comisión de Admisión¹⁵ encargada de la selección de alumnos, en función del perfil que propone el título. La composición de esta Comisión viene regulada en la normativa vigente. Esta Comisión se completará con profesores y representantes de la OCRTVE tal y quedará reflejado en el convenio de prácticas.

La admisión al Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación Sinfónica resultará de la evaluación de las solicitudes presentadas mediante la valoración de los méritos establecidos, según el siguiente criterio de ponderación:

¹⁵ La Comisión de Admisión está constituida por el coordinador académico del Máster, un profesor del Máster y el Jefe de Estudios. Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores. *Instrucciones de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores por las que se regula la organización y funcionamiento de cada curso académico en los centros superiores de enseñanzas artísticas en la Comunidad de Madrid.*

a) Prueba práctica específica de acceso: el 70% de la calificación final.

Esta prueba incluirá los siguientes ejercicios:

- Interpretación al instrumento de: 1^{er} movimiento de un concierto del repertorio solista estandarizado para su especialidad en audiciones de orquesta, una obra de libre elección y una selección de 6 pasajes orquestales que serán definidos por la Comisión de Selección de cada especialidad y publicados con dos meses de antelación a la realización de las pruebas. Vendrán determinados en las bases de la convocatoria extraídos del volumen *Orchester Probespiel* (Schott) de su especialidad. La prueba tendrá una duración mínima de 10 minutos y una duración máxima de 25 minutos.
 - Realizar una lectura a primera vista de un fragmento orquestal propio del instrumento. Este apartado tendrá una ponderación del 20%. El alumno dispondrá de un minuto para examinar la repentización propuesta. Una vez pasado este tiempo lo interpretará sin poder comenzar de nuevo.
- b) Méritos académicos: Expediente de los estudios que dan acceso al programa, otras titulaciones, y cursos o formación relacionada: el 10% de la calificación final.
- c) Experiencia relacionada con los contenidos del título: el 10% de la calificación final.
- d) Motivación, valorada mediante entrevista personal y carta de motivación: el 10% de la calificación final.

Los aspirantes deberán presentar una carta de motivación y un *currículum vitae* que refleje los méritos académicos y la experiencia en el ámbito de la Interpretación Sinfónica. El *currículum vitae* servirá para valorar los apartados b y c; la carta de motivación, junto con la entrevista personalizada, tendrán el fin de valorar el apartado d.

4.3. Apoyo y orientación a estudiantes una vez matriculados

El Equipo Directivo, a través de la Jefatura de Estudios de Posgrado y Movilidad, es el encargado de coordinar las labores de apoyo y acogida para los estudiantes de nuevo



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Universidades y
Enseñanzas Artísticas Superiores
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

acceso que precisan conocer, en términos generales, el centro y su funcionamiento o que demandan una información concreta.

Los estudiantes matriculados recibirán, antes y durante la realización del curso, toda la información, orientación y apoyo necesarios para alcanzar los objetivos del Máster a través de la guía docente, la página *web*, el Servicio de Apoyo al Estudiante (SAE)¹⁶ y la tutorización individual y colectiva.

Las tutorías servirán como medio para coordinar y orientar a los estudiantes en las tareas individuales y de grupo.

Los profesores del Máster asumirán la función de tutores, distribuyéndose el total de la matrícula según disponibilidad horaria. Uno de los principales objetivos de las tutorías será proporcionar a los estudiantes un profesor capaz de orientarlos hacia las líneas de investigación y aprendizaje relacionadas con sus intereses académicos y profesionales, preparándolos para un futuro acceso a programas de doctorado, para la integración de sus conocimientos en el campo profesional y laboral y la orientación necesaria para el desarrollo de las prácticas externas.

Como sistema de apoyo y orientación a los nuevos estudiantes, en el primer día lectivo se organizará una sesión de presentación y bienvenida a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Máster en un acto organizado desde la Dirección del RCSMM, con la participación de los miembros del Equipo Directivo, los tutores y, en su caso, el profesorado del Máster.

En la labor de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso contribuye de forma muy activa la Asociación de alumnos del centro, con las ventajas que supone hacerlo en el marco de una relación entre iguales. La participación de la Asociación de alumnos del RCSMM puede ser de forma presencial a través de sus representantes, o mediante la comunicación con recursos informáticos como el correo electrónico y su página *web*.

Otra actividad que, desde el curso 2009-2010 se realiza en el RCSMM para los alumnos de nuevo ingreso, es una sesión informativa dirigida y organizada por los responsables del servicio de biblioteca sobre el uso de los fondos bibliográficos, de los servicios y de los recursos de información a los que pueden tener acceso. En esta sesión los alumnos recibirán información detallada sobre la Red de Bibliotecas de Enseñanzas

¹⁶ SAE Servicio de Apoyo al Estudiante del RCSMM.



Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid (REBEASM), su funcionamiento y formas de acceso a los fondos.

Los procedimientos de apoyo y orientación específicos de esta titulación contemplan la elección de un representante de alumnos como portavoz del grupo para facilitar la comunicación con la dirección del Máster y la organización de las diferentes actividades. Además, existirá un Servicio de Atención Permanente al Alumnado a través del correo electrónico y un número de teléfono para cualquier consulta, quejas o sugerencias.

El profesor Coordinador del Máster estará disponible para los estudiantes con el fin de facilitar su orientación y la aclaración de cuantas dudas les puedan surgir.

La acción tutorial se plantea como un servicio mediante el cual el profesorado orienta, informa y asesora al alumnado desde su ingreso en el centro y a lo largo de sus estudios.

Se pueden distinguir tres tipos de acción tutorial:

1. Acción tutorial dirigida al estudiante de nuevo ingreso en el centro. Se contempla un protocolo de atención especial que tiene como principal objetivo su más rápida adaptación al mundo académico del centro. Los estudiantes necesitan aprender rápidamente a gestionar su tiempo, adaptarse a nuevos métodos de trabajo, aumentar su dedicación e incrementar su nivel de responsabilidad y autonomía.
2. Acción tutorial general personalizada. Al inicio del curso escolar a cada estudiante se le asigna un tutor que le guiará durante todo el curso. Esta tutoría consistirá en un apoyo para la adaptación del estudiante al RCSMM, al aprendizaje, a la orientación curricular y al mundo profesional, contribuyendo a su formación en todos los aspectos.
3. Acción tutorial académica. Es realizada para aquellas personas con problemas de rendimiento y otras necesidades específicas como pueden ser las derivadas de algún tipo de diversidad funcional.

Para mejorar la orientación de los estudiantes está prevista la elaboración de una guía que será facilitada a todos los de nuevo ingreso.

4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Para la transferencia y reconocimiento de créditos se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las



enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación¹⁷.

En ningún caso se podrá obtener otro título de educación superior a través del reconocimiento de la totalidad de los créditos correspondientes a sus enseñanzas.

No podrán ser objeto de reconocimiento o convalidación los créditos correspondientes a los trabajos Fin de Máster en Enseñanzas Artísticas.

Con carácter general, los créditos obtenidos serán reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre el nivel de los estudios cursados, las competencias y los contenidos de las asignaturas cursadas y los previstos en este plan de estudios.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del título, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

Mientras no se proceda al desarrollo normativo, y salvo que se dispusiere otra cosa, de acuerdo con lo establecido las vigentes Instrucciones de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores la Comisión de Organización Académica del RCSMM supervisará las propuestas de reconocimiento de créditos a efectos de garantizar la homogeneidad de los criterios aplicados.

Tanto la transferencia como el reconocimiento de créditos obtenidos en otras enseñanzas oficiales se realizará siempre a petición de los interesados, quienes deberán haber sido admitidos y estar matriculados en los estudios para los que soliciten estas actuaciones.

Una vez obtenida plaza en el máster, el estudiante realizará una solicitud formal dirigida a la Comisión Académica de Posgrado que evaluará dicha solicitud y emitirá la propuesta de resolución a la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Con el objeto de facilitar la movilidad, se mantendrá la calificación obtenida por los estudiantes en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS. Se realizará media ponderada cuando coexistan varias asignaturas de origen y una sola de destino. En el

¹⁷ Real Decreto 1614/2009, *op. cit.*, p. 36



supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y esta no contará a efectos de la media de expediente.

En el caso de estudios extranjeros, la documentación debe estar legalizada y traducida al castellano por traductor jurado. Si la calificación se ha realizado sobre una escala de puntuación diferente a la española, que se realiza sobre 10 puntos, en la propuesta del centro se indicará la correspondencia numérica.

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en centros de enseñanzas artísticas superiores u otro centro del Espacio Europeo de Educación Superior, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

5. Planificación de la enseñanza

5.1. Descripción general del plan de estudios y de los módulos

El plan de estudios ha sido diseñado para desarrollarse a lo largo de un curso académico. Este curso se dividirá en dos semestres. Las materias y asignaturas se agrupan en cuatro módulos: formación instrumental, formación complementaria, investigación y prácticas.



Módulo	Modalidad	ECTS
Formación Instrumental	Presencial	22
Formación Complementaria	Presencial	11
Investigación	Presencial	4
	TFM (trabajo tutorizado)	8
Prácticas	Presencial	15
Total		60

Tabla 2 Descripción general del plan de estudios
Fuente Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

El módulo **de formación instrumental** es el módulo troncal al cual se dirigen todos los demás. Pretende ofrecer a los estudiantes la aplicación de destrezas técnicas tanto sobre su instrumento principal como en la interpretación en grupo, así como ofrecer la preparación más profesional para enfrentarse a audiciones selectivas de instrumentistas.

Las materias correspondientes a este módulo son:

- *Repertorio Orquestal I y II*: ofrece obtener los recursos necesarios en articulaciones, dinámicas y afinación, así como conocimiento del repertorio propio para el buen desarrollo de la labor del intérprete sinfónico.
- *Repertorio Solista para Procesos Selectivos*: ofrece, en primer lugar, profundizar sobre los ítems requeridos en un proceso selectivo para formar parte de una orquesta sinfónica; en segundo lugar, enriquecer la concepción técnica de su instrumento desde un enfoque orquestal; y, en tercer lugar, el conocimiento de los procesos selectivos de instrumentistas en el ámbito de la música sinfónica.

El **módulo de formación complementaria** ofrece las herramientas y los conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, que permiten poder desarrollar diligentemente las funciones de un intérprete sinfónico. Estos conocimientos están relacionados con el análisis de los grandes directores sinfónicos y sus interpretaciones, con conocer la historia de las agrupaciones sinfónicas y sus grandes hitos en la historia de la música, y con conocer los estados subjetivos mentales que acarrea la interpretación musical



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Universidades y
Enseñanzas Artísticas Superiores
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

en público. Para ello, este módulo se concreta en las materias de *Historia y Evolución de las Agrupaciones Sinfónicas, Técnicas de Dirección de Orquesta y Presencia Escénica*

El **módulo de formación investigadora** ofrece los recursos necesarios y la formación adecuada de los estudiantes para poder desarrollar una investigación ajustada a la actividad profesional que como objetivo tiene este máster. A través de la asignatura de Metodología de la Investigación Musical se fomenta el desarrollo de la investigación en el área de la interpretación sinfónica y su entorno profesional. Estos conocimientos se materializarán en un **Trabajo Fin de Máster**. En este tipo de estudios prácticos, este módulo sirve para ofrecer una visión global de los estudios realizados.

El último módulo se corresponde con **las Prácticas**. Los alumnos realizarán las prácticas con la OCRTVE. A través de ellas los alumnos alcanzarán la experiencia y maestría necesaria para ser considerados intérpretes sinfónicos aptos acreditados con un máster. En estas prácticas se enfrentarán como profesionales a las diferentes funciones de un intérprete sinfónico. Una vez superadas, los alumnos formarán parte de las listas de trabajo de la OCRTVE.

Al inicio del Máster y según la programación de la OCRTVE y las especialidades instrumentales ofertadas ese año, los responsables del Máster y de la OCRTVE determinarán los programas (un total de cuatro, 140h. presenciales) en los que participará cada alumno.

En el mes de noviembre cada alumno tendrá conocimiento de las fechas en las que realizará sus prácticas que se iniciarán en el mes de febrero.

Todas las materias y todas las asignaturas son obligatorias, no estableciéndose créditos optativos, debido, en primer lugar, a la no existencia de itinerarios y, en segundo lugar, a la concreta y profunda especialización que este Máster pretende alcanzar en todos sus estudiantes.

Las asignaturas de los distintos módulos y materias se reparten en dos semestres, tal y como muestra el cuadro siguiente:



Módulo de Formación Instrumental		
Repertorio Orquestal I	1º semestre	6 ECTS
Repertorio Orquestal II	2º semestre	6 ECTS
Repertorio Solista para Procesos Selectivos	Anual	10 ECTS

Módulo de Formación Complementaria		
Historia y Evolución de la Música Sinfónica	1º semestre	4 ECTS
Técnicas de Dirección de Orquesta	1º semestre	4 ECTS
Presencia Escénica	2º semestre	3 ECTS

Módulo de Investigación		
Metodología de la investigación Musical	1º semestre	4 ECTS
TFM	2º semestre	8 ECTS

Módulo de Prácticas		
Prácticas con Orquesta OCRTVE	A determinar	15 ECTS

La ratio profesor/alumno de cada una de las asignaturas es el siguiente:

- *Repertorio orquestal I* 1/4
- *Repertorio orquestal II* 1/4
- *Repertorio Solista para procesos selectivos* 1/1
- *Historia y evolución de la Música Sinfónica* 1/15
- *Técnicas de Dirección de Orquesta* 1/15
- *Presencia escénica* 1/15
- *Metodología de la investigación Musical* 1/15

Las materias correspondientes a todos los módulos se realizarán en la modalidad de presencial. Los estudiantes son titulados superiores, de planes de estudios españoles o equivalentes en otros países. Tienen ya adquiridas competencias sobre trabajo autónomo, individual o colectivo. Esta presencialidad favorece la asistencia a las clases, el estudio instrumental o vocal de forma individual, la preparación y participación en trabajos que suponen la aplicación de principios en procesos de indagación, investigación e innovación.



El módulo práctico se impartirá, en modalidad presencial en las asignaturas impartidas en el centro y como prácticas externas en las asignaturas diseñadas con este formato.

En conclusión, aunque en este máster predominan los créditos prácticos, se ha incluido, aproximadamente, un 2% de créditos teóricos en las asignaturas de *Historia y Evolución de la Música Sinfónica*, *Técnicas de Dirección de Orquesta* y *Metodología de la Investigación Musical*, con un doble objetivo:

- La práctica musical se sustenta en la teoría que la fundamenta.
- Dicha teoría, siempre en proceso de evolución cultural, se amplía y enriquece a través de la investigación científica, tanto musicológica como performativa o desde los procesos artísticos.

5.2. Estructura del plan de estudios y descripción de las materias

ESQUEMA BÁSICO CON DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Módulo de Formación	Asignatura	ECTS	Distribución
Investigación	Metodología de la Investigación Musical	4	1º Semes.
Complementario	Historia y evolución de la música Sinfónica	4	1º Semes.
	Técnicas de Dirección de Orquesta	4	1º Semes
	Presencia Escénica	3	2º Semes
Instrumental	Repertorio Solista para Procesos Selectivos	10	Anual
	Repertorio Orquestal I	6	1º Semes.
	Repertorio Orquestal II	6	2º Semes.
Prácticas	Prácticas Orquesta OCRTVE	15	A determinar
TFM	TFM	8	2º Semes.
Total		60	

Tabla 3 Esquema básico de módulos, materias y asignaturas
Fuente Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid



A continuación, se detalla la aportación de las distintas asignaturas a la adquisición de las competencias Generales, Específicas y Transversales.

Aportación de las distintas asignaturas a la adquisición de las Competencias Generales del Máster

Asignatura	Competencias Generales								
	CG1	CG2	CG3	CG4	CG5	CG6	CG7	CG8	CG9
Metodología de la Investigación Musical	x		X		X	X	X		
Historia y evolución de la música Sinfónica	X		X			X	X		X
Técnicas de Dirección de Orquesta	X		X	X		X	X		X
Presencia Escénica	X	X				X			
Repertorio Solista para Procesos Selectivos		X	X			X			
Repertorio Orquestal I	X	X	X	X		X	X		X
Repertorio Orquestal II	X	X	X	X		X	X		X
Prácticas Orquesta OCRTVE y RCSMM	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TFM	X	X	X		X	X		X	X

Tabla 4 Adquisición Competencias Generales
Fuente Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid



Aportación de las distintas asignaturas a la adquisición de las Competencias Específicas del Máster

Asignatura	Competencias Específicas										
	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	CE7	CE8	CE9	CE10	CE11
Metodología de la Investigación Musical					X				X		X
Historia y evolución de la música Sinfónica	X	X		X	X	X	X				
Técnicas de Dirección de Orquesta	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Presencia Escénica										X	
Repertorio Solista para Procesos Selectivos			X	X	X					X	
Repertorio Orquestal I	X	X	X	X	X	X	X		X	X	
Repertorio Orquestal II	X	X	X	X	X	X	X		X	X	
Prácticas Orquesta OCRTVE y RCSMM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
TFM	X		X	X	X		X		X		X

Tabla 5 Adquisición Competencias Específicas
Fuente Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid



Aportación de las distintas asignaturas a la adquisición de las Competencias Transversales del Máster

Asignatura	Competencias Transversales							
	CT1	CT2	CT3	CT4	CT5	CT6	CT7	CT8
Metodología de la Investigación Musical	X		X	X	X	X	X	
Historia y evolución de la música Sinfónica		X	X				X	X
Técnicas de Dirección de Orquesta				X	X	X	X	X
Presencia Escénica	X	X		X	X	X		X
Repertorio Solista para Procesos Selectivos		X	X		X		X	X
Repertorio Orquestal I	X	X	X		X		X	X
Repertorio Orquestal II	X	X	X		X		X	X
Prácticas Orquesta OCRTVE y RCSMM	X	X		X	X	X	X	X
TFM	X	X		X	X	X	X	

Tabla 6 Adquisición Competencias Transversales
Fuente Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid



Diseño de las asignaturas

Metodología de la Investigación Musical

<p>MATERIA: Investigación musical</p> <p>Asignatura: Metodología de la Investigación Musical</p> <p>Módulo al que pertenece: Investigación</p> <p>Tipo: Obligatoria</p>	<p>ECTS: 4</p> <p>Semestre: primero</p> <p>Lenguas en las que se imparte: español</p> <p>Modalidad de enseñanza: presencial</p>
<p>COMPETENCIAS. Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias:</p> <p>Generales: CG1, CG3, CG5, CG6, CG7</p> <p>Específicas: CE5, CE9, C11</p> <p>Transversales: CE1, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7</p>	
COMPETENCIAS DE ASIGNATURA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>CA1) Aplicar las nuevas tendencias en investigación e innovación al estudio de funciones, aportaciones, avances y actualización del conocimiento.</p>	<p>1.1. Se sirve de las técnicas informáticas para manejar y crear bases de datos, presentación de <i>PPT's</i> y otros programas de utilidad.</p> <p>1.2. Incorpora métodos y estrategias de investigación actualizadas al desarrollo del conocimiento.</p>
<p>CA2) Estudiar las fuentes específicas que aportan información al desarrollo de la función del intérprete sinfónico.</p>	<p>2.1. Realiza una búsqueda ordenada y eficaz en las distintas fuentes a su disposición.</p> <p>2.2. Maneja una bibliografía actualizada y específica.</p>
<p>CA3) Desarrollar la capacidad de exposición de un trabajo científico de manera oral y escrita.</p>	<p>3.1. Expone los resultados, bien sea de manera oral y escrita, de forma erudita.</p>
<p>CA4) Aplicar otras ciencias auxiliares al estudio de la música.</p>	<p>4.1. Utiliza métodos de investigación propios de ciencias auxiliares al estudio de la música.</p>
<p>CA5) Presentar un trabajo escrito de manera científica y ordenada,</p>	<p>5.1. Gestiona los conocimientos teóricos y prácticos para la realización de un trabajo científico.</p>



ajustado a los protocolos explicados en las distintas sesiones.	<p>5.2. Es riguroso con los procedimientos de cita bibliográfica según los modelos comúnmente admitidos.</p> <p>5.3. Elabora un trabajo final de estudios de contenido y maneras interdisciplinares.</p> <p>5.4. Presenta los resultados de forma ordenada.</p>
---	---

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Contenidos teóricos:

- Introducción a la Metodología de Investigación Musical: nuevos métodos, estrategias y herramientas para la investigación musical.
- Ciencias de la Música y ciencias auxiliares: relación interdisciplinar. Metodologías específicas: historiografía, heurística, humanística, etc.
- Las fuentes de la investigación: localización, registro, procesamiento, estudio y análisis documental.
- Normas de citación y referencias de libros, revistas, partituras, *cd's*, páginas *web*, entrevistas, encuestas, trabajo de campo general, etc.

Contenidos prácticos:

- Realización de trabajos orientados a la temática del Trabajo Fin de Máster.
- Exposición oral de un tema propuesto a manera de ensayo de presentación del proyecto final utilizando los recursos informáticos.
- Lecturas de artículos, documentos y libros de diversa temática que ayuden a la comprensión de la materia con su exposición en común en clase.

OBSERVACIONES

Requisitos de acceso establecidos para el máster.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante	Porcentaje de presencialidad
Clases magistrales	7	45	5,83%
Clases prácticas	6	20	5%
Seminarios			
Tutorías	1		0,83%
Actividades no presenciales		20	



Preparación de trabajos							
Exámenes		1		20		0,83%	
Total horas	120	Total horas presenciales	15	Total horas trabajo autónomo	105	12,49%	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN							
Instrumentos de evaluación			Ponderación máxima		Ponderación mínima		
Pruebas objetivas			70%		30%		
<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia • Exámenes escritos • Trabajos entregados 							
Pruebas prácticas			70%		30%		
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición de trabajos 							



Historia y evolución de la Música Sinfónica

<p>MATERIA: Cultura, pensamiento e historia</p> <p>Asignatura: Historia de la música sinfónica.</p> <p>Módulo al que pertenece: Formación complementaria.</p> <p>Tipo: obligatoria</p>	<p>ECTS: 4</p> <p>Semestre: Primer semestre</p> <p>Lenguas en las que se imparte: español.</p> <p>Modalidad de enseñanza: presencial</p>
<p>COMPETENCIAS. Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias:</p> <p>Generales: CG1, CG3, CG6, CG7, CG9.</p> <p>Específicas: CE1, CE2, CE4, CE5, CE6, CE7.</p> <p>Transversales: CT2, CT3, CT5, CT7, CT8,</p>	
COMPETENCIAS DE ASIGNATURA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>CA1. Acreditar un conocimiento suficiente del repertorio sinfónico y de su evolución relacionándolo con los distintos estilos y periodos de la Historia de la Música.</p> <p>CA2. Conocer en profundidad las obras y autores fundamentales base del repertorio sinfónico habitual de las programaciones de las orquestas.</p> <p>CA3. Desarrollar capacidad e iniciativa en ampliar su conocimiento en otro repertorio menos habitual.</p> <p>CA4. Conocer y valorar de forma crítica las distintas tradiciones interpretativas del repertorio sinfónico.</p> <p>CA5. Comunicar de forma escrita y verbal el conocimiento adquirido en los contenidos de la asignatura, sirviendo de base para una aplicación práctica en su instrumento.</p>	<p>1.1. Posee un conocimiento musical suficiente del repertorio sinfónico.</p> <p>1.2. Relaciona las obras con la evolución estilística del repertorio.</p> <p>2.1. Conoce de manera más profunda obras y autores base del canon de las programaciones de las orquestas.</p> <p>3.1. Es capaz de ampliar su conocimiento sobre otro repertorio de manera autónoma.</p> <p>4.1. Valora críticamente las distintas tradiciones interpretativas.</p> <p>5.1. Comunica de manera escrita y verbal sus conocimientos con el objetivo de una aplicación práctica en su interpretación.</p>



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Contenidos:

1. El repertorio sinfónico en el s. XVIII: de la sinfonía preclásica al clasicismo.
 - Antecedentes barrocos: Sinfonía, concierto, suite.
 - La sinfonía preclásica: Inicios de la sinfonía en Milán: Sammartini. Mannheim: Stamitz. Otras capitales europeas.
 - La sinfonía clásica vienesa: Haydn y Mozart.
2. La sinfonía en el s. XIX: sinfonismo romántico y otros géneros orquestales: obertura, poema sinfónico.
 - Las sinfonías de Beethoven y sus contemporáneos. Schubert, Spöhr.
 - La generación romántica: Schumann, Mendelshonn. Berlioz y la sinfonía programática.
 - La Obertura y el Poema sinfónico. Liszt.
 - La recuperación de la sinfonía. Brahms.
 - Internacionalización y nacionalismos en la sinfonía: Francia: Saint-Saens, Franck. Rusia: Chaikovski.
 - Géneros híbridos: suite sinfónica, cuadros orquestales.
 - Música orquestal en España.
3. El repertorio orquestal en el s. XX – XXI
 - En la frontera de lo romántico: Mahler, Strauss, Scriabin. Nostalgia romántica: Rachmaninov.
 - Música orquestal simbolista e impresionista: Debussy, Ravel. Influencia en otros compositores.
 - El repertorio orquestal de Stravinsky, Bela Bartok.
 - Dodecafonismo sinfónico: Schonberg, Berg, Webern.
 - Concreción neoclásica: Roussel, Milhaud, Hindemith.
 - El entorno soviético: Sinfonías de Shostakovich. Prokofiev.
 - El repertorio orquestal en EE.UU e Hispanoamérica.
 - El caleidoscopio de la postmodernidad: Berio, Ligeti, Penderecki, Schnittke.

OBSERVACIONES

Requisitos de acceso establecidos para el máster.

ACTIVIDADES FORMATIVAS



Actividad formativa		Horas de dedicación presencial del estudiante		Horas de trabajo personal del estudiante		Porcentaje de presencialidad
Clases magistrales (teórico-prácticas)		20		60		16,66%
Clases prácticas						
Seminarios						
Tutorías						
Actividades no presenciales						
Preparación y exposición de trabajos		1		16		0,83%
Exámenes		3		20		2,5%
Total horas	120	Total horas presenciales	24	Total horas trabajo autónomo	96	19,99%
SISTEMAS DE EVALUACIÓN						
Instrumentos de evaluación			Ponderación máxima		Ponderación mínima	
Pruebas objetivas <ul style="list-style-type: none"> Registro de asistencia Exámenes escritos 			70%		30%	
Trabajos realizados <ul style="list-style-type: none"> Trabajos entregados Exposición de trabajos 			70%		30%	



Presencia escénica

<p>MATERIA: Gestión de emociones en el escenario</p> <p>Asignatura: Presencia escénica</p> <p>Módulo: Formación Complementaria</p> <p>Tipo: Obligatoria</p>	<p>ECTS: 3</p> <p>Semestre: Segundo</p> <p>Lenguas en las que se imparte: español</p> <p>Modalidad de enseñanza: presencial</p>
<p>COMPETENCIAS. Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias:</p> <p>Generales: CG1, CG2, CG6</p> <p>Específicas: CE10</p> <p>Transversales: CT1, CT2, CT4, CT5, CT6, CT8</p>	
COMPETENCIAS DE ASIGNATURA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>CA1) Adquirir las herramientas físicas y psicológicas necesarias para el manejo de la ansiedad escénica.</p> <p>CA2) Reconocer y dominar el espacio escénico.</p> <p>CA3) Conocer el papel del cuerpo en la interpretación musical: en la ejecución, en la escena y en los hábitos saludables de la profesión.</p> <p>CA4) Ser consciente del necesario proceso de autoconocimiento del intérprete para</p>	<p>1.1. Conoce técnicas de relajación y herramientas psicológicas que ayudan al manejo del estrés escénico.</p> <p>1.2. Reconoce y lucha con las barreras defensivas (físicas y psicológicas) que haya ido adquiriendo a lo largo de su proceso de aprendizaje.</p> <p>1.3. Pierde el miedo a la experimentación de emociones, miedos, complejos, etc., gracias al ambiente de seguridad y empatía del grupo.</p> <p>2.1. Es capaz de reconocer el espacio escénico.</p> <p>3.1. Toma conciencia del papel del cuerpo para el rendimiento óptimo con el instrumento, para su presentación en la escena así como para evitar lesiones de índole profesional.</p> <p>4.1. Incrementa su autoconocimiento como vía de creatividad y desarrollo de su personalidad artística.</p>



<p>favorecer el desarrollo de la creatividad y la personalidad artística.</p> <p>CA5) Desarrollar las habilidades comunicativas con el público.</p> <p>CA6) Ser capaz de potenciar las actitudes que amplifican la presencia escénica.</p> <p>CA7) Gestionar una actuación en público integrando los conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales necesarios para una interpretación musical de excelencia.</p>	<p>5.1. Es capaz de experimentar y potenciar la relación bi-direccional con el público.</p> <p>6.1. Posee una Presencia escénica amplificada y más consciente en el escenario.</p> <p>6.2. Es capaz de adoptar actitudes favorables a la autorrealización profesional.</p> <p>7.1. Gestiona los conocimientos teóricos y prácticos para emprender proyectos musicales individuales o de grupo.</p> <p>7.2. Muestra la actitud y las habilidades sociales para el trabajo en equipo.</p> <p>7.3. Posee una ética profesional que le permite interactuar adecuadamente con su medio laboral.</p>
<p>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</p> <p>Contenidos teóricos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El cuerpo en la ejecución musical. - El autoconcepto. La autoestima y la autoconfianza en el intérprete musical. - La música y la emoción. - La comunicación. El intérprete y el público. - El concierto, nuevos formatos. - El rol del intérprete: dimensión social, ética y profesional. <p>Contenidos prácticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejercicios de sensibilización, dentro y fuera de la escena, con y sin el instrumento, que buscan principalmente el aprendizaje y cambio en los procesos interpersonales e intrapersonales. Los ejercicios están ligados directamente con los contenidos teóricos de manera que lo experimentado vivencialmente se verbaliza para sacar conclusiones que ayuden a la comprensión y fijación de lo aprendido. Se incluyen ejercicios de tocar el repertorio de obras en la escena. <p>OBSERVACIONES</p>	



Requisitos de acceso establecidos para el máster.						
ACTIVIDADES FORMATIVAS						
Actividad formativa		Horas de dedicación presencial del estudiante		Horas de trabajo personal del estudiante		Porcentaje de presencialidad
Clases magistrales		8		30		8,88%
Clases prácticas		5		15		5,55%
Seminarios						
Tutorías		1				1,11%
Actividades no presenciales				10		
Preparación de trabajos						
Exámenes		1		20		1,11%
Total horas	90	Total horas presenciales	15	Total horas trabajo autónomo	75	16,65%
SISTEMAS DE EVALUACIÓN						
Instrumentos de evaluación			Ponderación máxima		Ponderación mínima	
Pruebas objetivas			60%		40%	
<ul style="list-style-type: none"> Registro de asistencia Exámenes escritos 						
Pruebas prácticas			60%		40%	
<ul style="list-style-type: none"> Trabajos entregados Exposición de trabajos 						

**Técnicas de Dirección de Orquesta**

<p>Materia: Gestualidad de los directores de orquesta</p> <p>Asignatura: Técnicas de Dirección de Orquesta</p> <p>Módulo al que pertenece: Formación complementaria</p> <p>Tipo: obligatoria</p>	<p>ECTS: 4</p> <p>Semestre: 1º</p> <p>Lenguas en las que se imparte: español</p> <p>Modalidad de enseñanza: presencial</p>
<p>COMPETENCIAS. Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias:</p> <p>Generales: CG1, CG3, CG4, CG6, CG7, CG9</p> <p>Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10</p> <p>Transversales: CT4, CT5, CT6, CT7, CT8</p>	
COMPETENCIAS DE ASIGNATURA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>CA1. Adquirir conocimiento de la técnica de la Dirección bajo el punto de vista gestual.</p> <p>CA2. Adquirir conocimiento acerca de los aspectos no gestuales de la técnica de dirección: técnicas de ensayo, estrategias para la resolución de problemas de conjunto e individuales dentro de la orquesta, etc.</p> <p>CA3. Adquirir conocimiento teórico y práctico del instrumento orquestal.</p> <p>CA4. Estudiar el trabajo de las grandes figuras históricas de la dirección y ser capaz de desarrollar una actitud crítica ante el trabajo del director y de la orquesta</p>	<p>1.1. Dominar de forma básica, pero eficiente los aspectos esenciales de la técnica de la dirección.</p> <p>2.1. Ser capaz de entender y dominar diferentes técnicas de ensayo, así como estar en posesión de la capacidad de resolver los problemas técnicos y transmitir prioridades de carácter estético en los ensayos.</p> <p>3.1. Ser capaz de identificar y solucionar de forma eficiente todo aspecto relacionado con el funcionamiento de la orquesta, desde las dificultades individuales de cada solista o sección hasta problemas de equilibrio e interrelación.</p> <p>4.1. Conocer la evolución de la dirección orquestal en la historia y aplicar una visión crítica con coherencia estética al trabajo del director y de la orquesta.</p>



atendiendo a la complejidad de su relación y las diferentes opciones interpretativas.	4.2. Entender y ubicar las diferentes opciones interpretativas que en la historia de la interpretación orquestal se han dado.
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS	
Contenidos:	
1. Módulo de conocimiento de técnica gestual (teórico y práctico)	
2. Módulo de conocimiento de técnicas de ensayo (teórico)	
3. Módulo de análisis y conocimiento de diferentes opciones interpretativas y figuras históricas (teórico y práctico)	

OBSERVACIONES						
Requisitos de acceso establecidos para el máster.						
ACTIVIDADES FORMATIVAS						
Actividad formativa		Horas de dedicación presencial del estudiante		Horas de trabajo personal del estudiante		Porcentaje de presencialidad
Clases magistrales						
Clases prácticas		26		72		21,66%
Tutorías		2				1,66%
Asistencia a ensayos						
Trabajos				20		0%
Total horas	120	Total horas presenciales	28	Total horas trabajo autónomo	92	23,32%
SISTEMAS DE EVALUACIÓN						
Instrumentos de evaluación			Ponderación máxima		Ponderación mínima	
Pruebas objetivas						
<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia • Exámenes prácticos 			70%		30%	
Trabajo final						
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo entregado 			70%		30%	

**Repertorio Orquestal I**

MATERIA: Formación instrumental especializada		ECTS: 6
Asignatura: Repertorio Orquestal I		Semestre: primero
Módulo al que pertenece: Formación instrumental		Lenguas en las que se imparte:
Tipo: obligatoria		español
		Modalidad de enseñanza: presencial
COMPETENCIAS. Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias: Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG6, CG7, CG9 Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE9 Transversales: CT1, CT2, CT3, CT5, CT7, CT8		
COMPETENCIAS DE ASIGNATURA		RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CA1. Poseer los recursos necesarios para desarrollar adecuadamente el trabajo de un músico de orquesta así como conocer el funcionamiento interno de una orquesta profesional.		1.1. Posee los recursos necesarios para desarrollar adecuadamente el trabajo orquestal. 1.2. Conoce el funcionamiento interno de una orquesta profesional.
CA2. Poseer los conocimientos y las destrezas tanto técnicas como artísticas necesarios para afrontar procesos selectivos a una orquesta profesional.		2.1. Posee los conocimientos necesarios para afrontar procesos selectivos a una orquesta profesional. 2.2. Posee las destrezas técnicas y artísticas necesarias para afrontar procesos selectivos a una orquesta profesional.
CA3. Ejercer la actividad interpretativa con la calidad propia de un músico profesional.		3.1. Ejerce la actividad interpretativa con la calidad propia de un músico profesional.
CA4. Desarrollar aptitudes para la lectura a primera vista necesarias en el ámbito de la interpretación orquestal.		4.1. Desarrolla aptitudes para la lectura a primera vista necesarias para la interpretación orquestal.
CA5. Conocer e interpretar pasajes representativos del repertorio orquestal atendiendo a los rasgos estilísticos y		5.1. Conoce en profundidad el repertorio orquestal del propio instrumento.



<p>dificultades técnicas específicos de cada uno de ellos.</p> <p>CA6. Identificar y aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar de forma autónoma las dificultades que se presenten en el terreno del estudio individual y en la práctica musical colectiva.</p>	<p>5.2. Interpreta correctamente la notación gráfica de los textos musicales.</p> <p>5.3. Interpreta pasajes representativos del repertorio orquestal mostrando los rasgos estilísticos propios y resolviendo las dificultades técnicas específicas de cada uno de ellos.</p> <p>6.1. Identifica los métodos de trabajo más apropiados para superar de forma autónoma las dificultades propias del estudio individual y la práctica musical colectiva.</p> <p>6.2. Estructura el estudio de forma apropiada para superar con autonomía las dificultades propias de la práctica musical colectiva.</p>
--	---

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Contenidos:

1. Pasajes orquestales seleccionados de diferentes épocas y estilos.
2. Resolución de dificultades técnicas y musicales.
3. Interpretación de rasgos estilísticos específicos de cada período musical.
4. Lectura a primera vista.
5. Técnicas de estudio.

Todas las referencias serán tomadas de la Colección Schott para cada instrumento

OBSERVACIONES

Requisitos de acceso establecidos para el máster.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante	Porcentaje de presencialidad
Clases magistrales			
Clases prácticas	10	100	5,55%
Seminarios	4	30	2,22%
Tutorías	1		0,55%



Actividades no presenciales							
Preparación de trabajos		4		7		2,22%	
Exámenes		2		22		1,11%	
Total horas	180	Total horas presenciales	21	Total horas trabajo autónomo	159	11,65%	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN							
Instrumentos de evaluación				Ponderación máxima		Ponderación mínima	
Pruebas objetivas <ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia • Exámenes prácticos 				70%		30%	
Pruebas prácticas <ul style="list-style-type: none"> • Trabajos realizados • Audiciones 				70%		30%	

**Repertorio Orquestal II**

MATERIA: Formación instrumental especializada		ECTS: 6
Asignatura: Repertorio Orquestal II		Semestre: segundo
Módulo al que pertenece: Formación instrumental		Lenguas en las que se imparte:
Tipo: obligatoria		español
		Modalidad de enseñanza: presencial
COMPETENCIAS. Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias: Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG6, CG7, CG9 Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE9 Transversales: CT1, CT2, CT3, CT5, CT7, CT8		
COMPETENCIAS DE ASIGNATURA		RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CA1. Poseer los recursos necesarios para desarrollar adecuadamente el trabajo de un músico de orquesta así como conocer el funcionamiento interno de una orquesta profesional.		1.1. Posee los recursos necesarios para desarrollar adecuadamente el trabajo orquestal. 1.2. Conoce el funcionamiento interno de una orquesta profesional.
CA2. Poseer los conocimientos y las destrezas tanto técnicas como artísticas necesarios para afrontar procesos selectivos a una orquesta profesional.		2.1. Posee los conocimientos necesarios para afrontar procesos selectivos a una orquesta profesional. 2.2. Posee las destrezas técnicas y artísticas necesarias para afrontar procesos selectivos a una orquesta profesional.
CA3. Ejercer la actividad interpretativa con la calidad propia de un músico profesional.		3.1. Ejerce la actividad interpretativa con la calidad propia de un músico profesional.
CA4. Desarrollar aptitudes para la lectura a primera vista necesarias en el ámbito de la interpretación orquestal.		4.1. Desarrolla aptitudes para la lectura a primera vista necesarias para la interpretación orquestal.
CA5. Conocer e interpretar pasajes representativos del repertorio orquestal atendiendo a los rasgos estilísticos y		5.1. Conoce en profundidad el repertorio orquestal del propio instrumento.



<p>dificultades técnicas específicos de cada uno de ellos.</p> <p>CA6. Identificar y aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar de forma autónoma las dificultades que se presenten en el terreno del estudio individual y en la práctica musical colectiva.</p>	<p>5.2. Interpreta correctamente la notación gráfica de los textos musicales.</p> <p>5.3. Interpreta pasajes representativos del repertorio orquestal mostrando los rasgos estilísticos propios y resolviendo las dificultades técnicas específicas de cada uno de ellos.</p> <p>6.1. Identifica los métodos de trabajo más apropiados para superar de forma autónoma las dificultades propias del estudio individual y la práctica musical colectiva.</p> <p>6.2. Estructura el estudio de forma apropiada para superar con autonomía las dificultades propias de la práctica musical colectiva.</p>
--	---

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Contenidos:

1. Pasajes orquestales seleccionados de diferentes épocas y estilos (diferentes a Repertorio Orquestal I).
2. Resolución de dificultades técnicas y musicales.
3. Interpretación de rasgos estilísticos específicos de cada período musical.
4. Lectura a primera vista.
5. Técnicas de estudio.

Todas las referencias serán tomadas de la Colección Schott para cada instrumento

OBSERVACIONES

Requisitos de acceso establecidos para el máster.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante	Porcentaje de presencialidad
Clases magistrales			
Clases prácticas	10	100	5,55%
Seminarios	4	30	2,22%



Tutorías		1				0,55%
Actividades no presenciales						
Preparación de trabajos		4		7		2,22%
Exámenes		2		22		1,11%
Total horas	180	Total horas presenciales	21	Total horas trabajo autónomo	159	11,65%
SISTEMAS DE EVALUACIÓN						
Instrumentos de evaluación		Ponderación máxima		Ponderación mínima		
Pruebas objetivas		70%		30%		
<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia • Exámenes prácticos 						
Pruebas prácticas		70%		30%		
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos realizados • Audiciones 						



Repertorio solista para procesos selectivos

<p>MATERIA: Formación instrumental especializada</p> <p>Asignatura: Repertorio solista para procesos selectivos</p> <p>Módulo al que pertenece: Formación instrumental</p> <p>Tipo: obligatoria</p>	<p>ECTS: 10</p> <p>Semestre: anual</p> <p>Lenguas en las que se imparte: español</p> <p>Modalidad de enseñanza: presencial</p>
<p>COMPETENCIAS. Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias:</p> <p>Generales: CG2, CG3, CG6</p> <p>Específicas: CE3, CE4, CE5, CE10</p> <p>Transversales: CT2, CT3, CT5, CT7, CT8</p>	
COMPETENCIAS DE ASIGNATURA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>CA1. Poseer un conocimiento musical basado en el sentido crítico y analítico del repertorio.</p> <p>CA2. Crear y comunicar mediante la interpretación musical conceptos e ideas artísticas propias basadas en un conocimiento musical profundo del repertorio elegido, utilizando la creatividad característica de un músico profesional.</p> <p>CA3. Dominar los aspectos técnicos propios de la interpretación del repertorio solista.</p> <p>CA4. Conocer en profundidad e interpretar el repertorio solista necesario para abordar</p>	<p>1.1. Posee un conocimiento musical basado en el sentido crítico y analítico del repertorio.</p> <p>2.1. Crea mediante la interpretación musical conceptos e ideas artísticas propias basadas en un conocimiento musical profundo del repertorio elegido, utilizando la creatividad característica de un músico profesional.</p> <p>2.2. Comunica mediante la interpretación musical conceptos e ideas artísticas propias basadas en un conocimiento musical profundo del repertorio elegido, utilizando la creatividad característica de un músico profesional.</p> <p>3.1. Domina los aspectos técnicos propios de la interpretación del repertorio solista.</p> <p>4.1. Conoce en profundidad el repertorio solista necesario para abordar procesos selectivos a una orquesta profesional.</p>



<p>procesos selectivos a una orquesta profesional.</p> <p>CA5. Poseer los conocimientos y las destrezas tanto técnicas como artísticas necesarios para afrontar procesos selectivos a una orquesta profesional.</p> <p>CA6. Desarrollar capacidades de autonomía en el ámbito de la autoformación y autocrítica que sean útiles para el desarrollo de la carrera profesional.</p>	<p>4.2. Interpreta el repertorio solista necesario para abordar procesos selectivos a una orquesta profesional.</p> <p>5.1. Posee los conocimientos necesarios para afrontar procesos selectivos a una orquesta profesional.</p> <p>5.2. Posee las destrezas técnicas y artísticas necesarias para afrontar procesos selectivos a una orquesta profesional.</p> <p>6.1. Desarrollar capacidades de autonomía en el ámbito de la autoformación y autocrítica que sean útiles para el desarrollo de la carrera profesional.</p>
---	---

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Contenidos:

1. Concierto clásico, u obra equivalente, para el instrumento propio.
2. Concierto romántico, u obra equivalente, para el instrumento propio.
3. Obra a solo para el instrumento propio.

Todas las referencias serán tomadas de la Colección Schott para cada instrumento

OBSERVACIONES

Requisitos de acceso establecidos para el máster.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Horas de dedicación presencial del estudiante	Horas de trabajo personal del estudiante	Porcentaje de presencialidad
Clases magistrales			
Clases prácticas	20	172	6,66%
Seminarios	8	45	2,66%
Tutorías	2		0,66%
Actividades no presenciales			



Preparación de trabajos		9		16		3%	
Exámenes		4		24		1,33%	
Total horas	300	Total horas presenciales	43	Total horas trabajo autónomo	257	14,31%	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN							
Instrumentos de evaluación			Ponderación máxima		Ponderación mínima		
Pruebas objetivas			70%		30%		
<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia • Exámenes prácticos 							
Pruebas prácticas			70%		30%		
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos realizados • Audiciones 							



Prácticas en OCRTVE

<p>MATERIA: Interpretación sinfónica en grandes agrupaciones</p> <p>Asignatura: Prácticas en ORTVE</p> <p>Módulo al que pertenece: Prácticas</p>	<p>Tipo: Obligatoria</p> <p>ECTS: 15</p> <p>Semestre: anual</p> <p>Lenguas en las que se imparte: español</p> <p>Modalidad de enseñanza: presencial</p>
<p>COMPETENCIAS. Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias:</p> <p>Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9</p> <p>Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10</p> <p>Transversales: CT1, CT2, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8</p>	
COMPETENCIAS DE ASIGNATURA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>CA1. Interpretar coherentemente con el grupo el repertorio programado por la orquesta.</p> <p>CA2. Aplicar los golpes de arcos y estilos característicos de la obra interpretada.</p> <p>CA3. Utilizar la memoria musical en momentos y contextos que así lo requieran.</p> <p>CA4. Adecuar la producción de sonido a los gestos que el director realice durante la interpretación.</p> <p>CA5. Conocer la organización y estructura de una orquesta profesional.</p>	<p>1.1. Interpreta el repertorio adecuadamente, conforme a criterios técnicos, musicales y de estilo.</p> <p>2.1. Aplica la técnica instrumental adecuada en situaciones o contextos musicales que así lo requieran.</p> <p>3.1. Memoriza pequeños fragmentos para poder levantar la vista del atril en determinadas situaciones.</p> <p>4.1. Adecua su labor como instrumentista a los requerimientos musicales requeridos en cada momento.</p> <p>5.1. Conoce y respeta la estructura y organización de una orquesta profesional.</p> <p>5.2. Asume con responsabilidad el rol que como instrumentista tiene en contextos profesionales musicales instrumentales.</p>
<p>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participación como instrumentista en una orquesta profesional 2. Integración como Músico de Orquesta. 	



<p>3. Estructura de ensayos y conciertos.</p> <p>4. Comprensión de las indicaciones del director de la Orquesta.</p> <p>5. Aprendizaje para integrarse en el atril correspondiente y en el rol funcional asignado</p>						
OBSERVACIONES						
Requisitos de acceso establecidos para el máster.						
ACTIVIDADES FORMATIVAS:						
Actividad formativa		Horas de dedicación presencial del estudiante		Horas de trabajo personal del estudiante		Porcentaje de presencialidad
Prácticas externas		140		276		31,11%
Tutorías		4				1,33%
Preparación de trabajos				30		
Exámenes						
Total horas	450	Total horas presenciales	144	Total horas trabajo autónomo	306	32,44%
SISTEMAS DE EVALUACIÓN						
Instrumentos de evaluación			Ponderación máxima		Ponderación mínima	
<ul style="list-style-type: none"> Informe tutor externo Registro de asistencia 			40%		20%	
<ul style="list-style-type: none"> Informe tutor interno 			80%		60%	



Trabajo Fin de Máster (TFM)

<p>MATERIA: TFM</p> <p>Asignatura: Trabajo Fin de Máster</p> <p>Módulo: Investigación</p> <p>Tipo: Obligatorio</p>	<p>ECTS: 8</p> <p>Semestre: segundo</p> <p>Lenguas en las que se imparte: español</p> <p>Modalidad de enseñanza: presencial</p>
<p>COMPETENCIAS. Esta asignatura contribuye a conseguir las siguientes competencias:</p> <p>Generales: CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG8, CG9</p> <p>Específicas: CE1, CE3, CE4, CE5, CE7, CE9, CE11</p> <p>Transversales: CT1, CT2, CT4, CT5, CT6, CT7</p>	
COMPETENCIAS DE ASIGNATURA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>CA1) Realizar aportaciones originales, a menudo en un contexto de investigación, sobre la base de conocimientos previos significativos.</p> <p>CA2) Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.</p> <p>CA3) Ser capaz de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito investigador concreto.</p> <p>CA4) Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades sus conclusiones –y los</p>	<p>1.1. Utiliza adecuadamente los recursos bibliográficos y documentales.</p> <p>1.2. Gestiona la información de forma adecuada y rigurosa.</p> <p>1.3. Integra y sintetiza el conocimiento adquirido a través del análisis de la información recogida.</p> <p>2.1. Evalúa y selecciona la metodología de trabajo adaptada al ámbito investigador concreto.</p> <p>3.1. Predice y controla la evolución de situaciones complejas, aplicando soluciones innovadoras y creativas.</p> <p>4.1. Transmite los conocimientos y conclusiones en lenguajes científicos o</p>



conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados.	artísticos de forma clara y sin ambigüedades.
CA5) Desarrollar la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y/o en colaboraciones científicas.	5.1. Actúa colaborativamente en proyectos de investigación e innovación, asumiendo el rol que le corresponda con responsabilidad.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

El TFM versará sobre algún tema relacionado con las áreas de conocimiento de este Máster a través del estudio, análisis, sistematización, investigación y/o innovación.

Esto comprende:

- Recogida de datos.
- Análisis de documentación.
- Dominio de las metodologías de investigación y aplicación metodológica al tema tratado.
- Diseño de un TFM.
- Análisis de resultados.
- Aportación al avance del conocimiento.
- Redacción aplicando criterios reconocidos por la comunidad científica.

OBSERVACIONES

Requisitos de acceso establecidos para el máster.

Para la defensa del TFM será necesario haber superado todos los créditos de las demás asignaturas de esta titulación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Comprenderán la realización personal del trabajo del estudiante, y las reuniones de tutoría, donde se supervisará progresivamente el avance del trabajo y se solventarán las dudas planteadas.

Actividad formativa		Horas de dedicación presencial del estudiante		Horas de trabajo personal del estudiante		Porcentaje de presencialidad
Tutorías		9				3,75%
Trabajo autónomo				220		
Defensa TFM		1		10		0,41%
Total horas	240	Total horas presenciales	10	Total horas trabajo autónomo	230	4,16%



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Universidades y
Enseñanzas Artísticas Superiores
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Instrumentos de evaluación	Ponderación máxima	Ponderación mínima
Defensa ante el tribunal evaluador del TFM	60%	40%
Trabajo Fin de Máster realizado	60%	40%



5.2.1. Metodología y plan de trabajo

Las asignaturas se impartirán como asignaturas presenciales. La metodología de trabajo en todas ellas incorpora actividades presenciales, individuales y de grupo.

En primer lugar, se establecen los **Principios metodológicos** comunes a toda la titulación y por lo tanto a su impartición:

- **Principio de individualización:** se basa en la necesidad de una enseñanza individualizada, adaptada a cada persona, respondiendo así a la demanda, cada vez mayor, de un conocimiento sobre el individuo que la sociedad actual requiere.
- **Enseñanza activa:** los estudiantes deben formar parte en el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, siendo agentes activos del proceso.
- **Principio de creatividad:** desarrolla en los estudiantes la autonomía y la capacidad de decisión personal en la resolución de problemas al afrontar las materias y contenidos del título.
- **El trabajo cooperativo:** fomenta la consecución de objetivos a través del trabajo en grupo y de la distribución de tareas o funciones de forma equitativa y equilibrada.
- **Aprendizaje autónomo:** desarrolla la capacidad de aprender por uno mismo.
- **Realización de prácticas externas:** ofrece la oportunidad del contacto con la realidad profesional, sus implicaciones, resolución de conflictos, etc.
- **Educación en valores:** se basa en el concepto de educación integral, fomentando, además de los valores artísticos, los valores personales, éticos y sociales.

Las actividades generales que nos podemos encontrar, adaptadas y especificadas, luego, para cada asignatura, se pueden clasificar como:

- **Actividades formativas presenciales**

Las actividades formativas presenciales se distribuyen de la siguiente manera:

Clases magistrales: clases expositivas donde el profesorado desarrollará contenidos de las asignaturas.



Clases teórico-prácticas: clases expositivas donde se combina explicaciones del profesor con la práctica de los contenidos en ejercicios realizados por los alumnos, destacando la participación activa y la resolución autónoma de lo planteado.

Clases prácticas: basadas en la participación del alumnado en toda la estructura y tiempo asignado. Se potencia el desarrollo del pensamiento crítico, resolución de problemas técnicos y musicales, análisis de contenidos para una interpretación adecuada.

Seminarios: asistencia a conferencias, charlas o reuniones de trabajo impartidas por profesorado del máster, profesores de la OCRTVE y profesores invitados, sobre temas muy concretos y especializados relacionados con el máster.

Trabajos en grupo: utilizados para fomentar el trabajo cooperativo, promoviendo este tipo de aprendizaje.

Trabajos individuales: su finalidad es promover el aprendizaje autónomo y de reflexión. En muchos casos será un trabajo presencial en el centro realizado en cabinas de estudio, biblioteca, etc.

Pruebas de examen escritas u orales: sirven para poder realizar y completar la evaluación.

Pruebas prácticas instrumentales: Su finalidad es la de crear simulacros de audiciones para la selección de instrumentistas (*Mook Auditions*) para perfeccionar y dominar estas situaciones de gran presión.

Tutorías: atención individual o en grupo al alumnado por parte del profesorado para resolver dudas, orientar sobre el máster o su proyección al finalizarlo.

Prácticas externas: puesta en práctica en la ORCTVE lo aprendido en el máster.

- **Actividades formativas no presenciales**

Las actividades formativas no presenciales se distribuyen de la siguiente manera:

Trabajo autónomo individual: realización individual de tareas, estudio, preparación de clases, exámenes y trabajos, etc., propuestos por el profesorado.

Trabajo autónomo en grupo: realización en grupo de tareas, estudio, preparación de trabajos solicitados por el/la profesor/a, etc.



5.2.2. Criterios e instrumentos de evaluación y calificación

En la tabla siguiente se muestran los criterios e instrumentos de evaluación:

Procedimientos e Instrumentos de evaluación	Criterios de evaluación
Observación (registro de asistencia)	Participar activamente en los debates del aula.
	Realizar razonamientos críticos sobre los distintos aspectos de las asignaturas.
	Colaborar en la consecución de objetivos en los trabajos en grupo.
	Desarrollar criterios propios debidamente fundamentados sobre la improvisación y el acompañamiento.
Exámenes escritos o prácticos	Manifiestar corrección en las respuestas.
	Desarrollar una redacción coherente con el discurso del tema.
	Demostrar la asimilación de los contenidos.
	Realizar una redacción correcta desde el punto de vista ortográfico, sintáctico y formal.
Trabajos realizados Individuales o en grupo	Plantear la información de forma correcta y coherente.
	Realizar una redacción correcta desde el punto de vista ortográfico y sintáctico
	Utilizar correctamente los recursos tecnológicos para la elaboración del trabajo.
Exposición de trabajos	Demostrar la capacidad de síntesis en la exposición.
	Ordenar correctamente las ideas en la exposición.
	Responder con capacidad de crítica a las cuestiones planteadas en la exposición.
Prácticas (audiciones, informes de los tutores)	Realizar las tareas encomendadas en la ORCTVE con rigor y profesionalidad.
	Dominar la técnica del instrumento para poder abordar el repertorio musical establecido.
	Aplicar los conocimientos adquiridos en los módulos complementarios y de investigación.
	Desarrollar la capacidad de comunicación e interacción con los músicos, directores de orquesta o alumnos, necesaria para la interpretación ante el público de las obras establecidas.

Tabla 7 Instrumentos y criterios de evaluación

Fuente Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid



Criterios de calificación

Todas las asignaturas serán evaluadas por el profesorado encargado de las mismas, excepto las asignaturas de Trabajo Fin de Máster (TFM) y las que se realizan como Prácticas externas. Para el TFM se convocará un tribunal evaluador. Este tribunal estará compuesto por no menos de 3 miembros y no más de 7, respetando siempre un número impar. La evaluación de las prácticas externas se realizará de forma conjunta entre el/la profesor/a del máster encargado/a de la asignatura y el/la tutor/a designado/a en el centro o institución donde se realizan las prácticas.

Las evaluaciones de los profesores se realizarán en las convocatorias y días establecidos por la organización docente del máster. Estas convocatorias no serán públicas.

Cuando la evaluación se realice con un tribunal, este será convocado por la organización docente del máster.

La calificación final se expresará de forma numérica, en una escala de 0 a 10 puntos con un decimal. Será necesario una calificación de 5 o superior a 5 para que la asignatura se considere superada.

La calificación final de cada asignatura obedecerá a la ponderación de su guía docente, donde se describirán con mayor concreción los sistemas previstos para medir la evaluación y rendimiento de los estudiantes.

5.3. Mecanismos de coordinación docentes

La coordinación docente se establecerá en varios niveles:

- *Comisión de Académica de Posgrado (CAP)* del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid. Órgano encargado de la supervisión del cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes de estudio de los másteres oficiales que se imparten en el centro, en el caso de que se impartieran, al menos, dos másteres oficiales.
- *Comisión Académica del Máster*: órgano encargado de realizar el seguimiento necesario para la consecución de los compromisos establecidos en la presente memoria. Así como, organizar todo lo referente al título relacionado con horarios,



profesorado, elaboración de guías docentes, organización de estudios, audiciones, convocatorias de exámenes, tribunales, prácticas externas, etc. Estará formada por el jefe de estudios 4, el coordinador del máster y un representante de la OCRTVE.

- El/la Coordinador/a académico/a del máster será la persona encargada de llevar a efecto las decisiones tomadas en los organismos correspondientes.

5.4. Procedimiento para la realización de las Prácticas externas

Se contempla 15 créditos de prácticas con la OCRTVE. Estas se organizarán al principio de la temporada para cada alumno en función de la programación artística de la orquesta. Constarán de 4 programas con la orquesta. Esta actividad estará regulada a través de un convenio que se firmará a propósito de este máster.

Protocolo de actuación:

1. En el mes de octubre se establecerá entre los responsables del Máster del RCSMM y de la OCRTVE los programas en los que participarán cada una de las especialidades instrumentales o de los alumnos correspondientes.
2. En el mes de noviembre se notificará a cada alumno las fechas de realización de las prácticas en la Orquesta que comenzarán en el mes de febrero del curso, así como los tutores asignados en cada una de las Instituciones.



6. Personal académico

6.1. Personal académico disponible

Para la organización y desarrollo de este máster, el RCSMM, como centro público de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid, cuenta con una sólida estructura docente.

El personal académico que imparte docencia en el Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación Sinfónica está compuesto por al menos un 15% de doctores, tal y como consta en las fichas que se aportan en el punto siguiente. Tanto docentes como posibles colaboradores cuentan con una acreditada experiencia en el ámbito artístico, docente e investigador.

Este Máster consta de 60 créditos. Contando cada crédito ECTS como 30h. hacen un total de 1800h.

De los 11 profesores que se proponen para impartir la docencia de esta titulación, 5 son doctores y 6 no doctores. Las asignaturas de grupo contemplan una ratio de 1/15. Las asignaturas prácticas contemplan una ratio de ¼ en Repertorio Orquestal y 1/1 en Repertorio Solista. Además, la dedicación del profesorado en la asignatura de Prácticas Externas será de 3 alumnos por hora lectiva semanal, y la dedicación por dirección de cada TFM será de 0,75h semanales según las Instrucciones que cada año publica la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Con los datos anteriormente expuestos los profesores doctores imparten 390h. anuales en el título y 112,5h en la dirección de TFM (contabilizados 1 TFM por profesor). Esto hace un total de 502,5h. equivalente a un 27,91% del total de las horas del título.

Los profesores no doctores imparten 510h. anuales en el título y 135h. en la dirección de TFM. Esto hace un total de 645h. equivalente a un 35,83% del total de las horas del título.

A estos porcentajes habría que añadirle las horas complementarias.



6.1.1. Perfiles profesionales del núcleo básico del profesorado

Los profesores de las distintas asignaturas pueden variar en función de los aspectos organizativos en la implantación y desarrollo del máster.

Además del claustro que compone el RCSMM, se prevé que el número de profesores pueda ser ampliado con profesorado especialista.

Se contará con la colaboración de profesores de la OCRTVE.

A continuación, se proporciona información del perfil académico del profesorado que se hará cargo de la docencia de las distintas asignaturas de este título, así como su CV, al objeto de acreditar su adecuación académica y profesional a este plan de estudios.

Las especialidades instrumentales ofertadas serán las siguientes:

- De forma anual se ofertarán plazas de Violín, Viola, Violonchelo y Contrabajo. Se incluye el profesor encargado de las mismas.
- Cada año se ofertará dos o tres especialidades de viento, percusión o arpa. Para el año de implantación se tiene previsto iniciar con las especialidades de oboe y fagot. Se incluye el perfil de estos profesores.
- El Claustro del RCSMM cuenta con Catedráticos de todas las especialidades instrumentales ofertadas que se irán incorporando al Máster según la oferta de cada edición.

Profesor	Eduardo Anoz Jiménez
Datos	Asignatura Repertorio orquestal Repertorio solista para procesos selectivos
	Categoría académica Catedrático de Música y Artes escénicas
	Vinculación al centro Comisión de servicios
	Dedicación al título 3,5h lectivas de las asignaturas a la semana, 8h complementarias semanales y dirección de 1 TFM con 0,75h semanales de dedicación
	Tiempo completo o parcial Tiempo completo
	Ámbito de conocimiento Catedrático de Contrabajo
	Nivel de acreditación investigadora Máster
Currículum	Actualmente en excedencia de la Orquesta de la Comunidad de Madrid. Desde el 2007 ha sido titular de esta orquesta desempeñando puestos de <i>Tutti</i> , ayuda de solista y solista. Amplia experiencia en Orquestas profesionales como OCRTVE, OCNE, OSM, OSN, OCAS, OCE.... Colaborador en grupos de cámara de música contemporánea como Plural Ensemble, Grupo Koan, Ensemble Kuraia. Master en interpretación y en creación musical. Desde 2015 ocupa el puesto de Catedrático de Contrabajo RCSMM en comisión de servicio.



	Desde 2018 forma parte del cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.
Profesor	Cecilia de Monserrat Campá Ansó
Datos	Asignatura Repertorio orquestal Repertorio solista para procesos selectivos
	Categoría académica Catedrática de Música y Artes escénicas
	Vinculación al centro Destino definitivo en el RCSMM
	Dedicación al título 3,5h lectivas de las asignaturas a la semana, 8h complementarias semanales y dirección de 1 TFM con 0,75h semanales de dedicación
	Tiempo completo o parcial Tiempo completo
	Ámbito de conocimiento Catedrática de Violonchelo
	Nivel de acreditación investigadora Doctor
Currículum	Jonde, Orquesta Nacional De España(ONE),Orquesta Sinfónica Y Coro De La Radiotelevisión Española,nOrquesta Sinfónica de Extremadura, Orquesta Sinfónica de Castilla Y León, Orquesta Sinfónica de Madrid, Orquesta Filarmonía, Orquesta Sinfónica La Mancha, Orquesta Académica de Madrid, Orquesta de Cámara Orfeo, Orquesta Sinfónica de Ciudad Real, Schola Camerata, Orquesta de Cámara De La UPM Orquesta de Cámara del RCSMM, Camerata Strings, Orquesta Cámara Madrid, Grupo Instrumental de Cáceres, Orquesta de Juventudes Musicales de Madrid
Profesor	Alicia Calabuig Palus
Datos	Asignatura Repertorio orquestal Repertorio solista para procesos selectivos
	Categoría académica Catedrática de Música y Artes escénicas
	Vinculación al centro Comisión de servicios
	Dedicación al título 3,5h lectivas de las asignaturas a la semana, 8h complementarias semanales y dirección de 1 TFM con 0,75h semanales de dedicación
	Tiempo completo o parcial Tiempo completo
	Ámbito de conocimiento Catedrática de Viola
	Nivel de acreditación investigadora Máster
Currículum	Cursa sus estudios superiores en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid con el profesor Alan Kovacs, trasladándose posteriormente a la Anton Bruckner Privatuniversität de Linz (Austria) para realizar estudios de Máster con el profesor Predrag Katanic. Ha sido componente de la Joven Orquesta Nacional de España, European Union Youth Orchestra, Gustav Mahler Jugendorchester, ha realizado colaboraciones con la Orquesta Sinfónica Simón Bolívar de Venezuela y ha participado en la Academia Gustav Mahler de Bolzano (Italia). Ha colaborado con orquestas profesionales como la Orquesta Sinfónica de Madrid, Orquesta Sinfónica de Bilbao, Orquesta de la Comunidad Valenciana, entre otras. En la actualidad es profesora de viola en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid y colabora habitualmente con la OCRTVE
Profesor	Manuel Pérez Delgado
Datos	Asignatura Repertorio orquestal Repertorio solista para procesos selectivos
	Categoría académica Catedrático de Música y AAEE
	Vinculación al centro Destino definitivo en el RCSMM
	Dedicación al título 3,5h lectivas de las asignaturas a la semana, 8h complementarias semanales y dirección de 1 TFM con 0,75h semanales de dedicación
	Tiempo completo o parcial Tiempo completo
	Ámbito de conocimiento Catedrático de Percusión



	Nivel de acreditación investigadora Máster
Currículum	Doctorando en la UAM, Master en percusión en la Hochschule fur Musik und darstellende Kunst Stuttgart. Experiencia orquestal en OSM, OCNE, BSM, OCRTVE, ORCAM, Stuttgaarter Kammerorchester, Württembergisches Kammerorchester, Südwestdeutsches Kammerorchester, Staatsorchester Stuttgart. Ha sido miembro de la JORCAM y EUYO. Ha sido miembro de varios ensembles de percusión como el ensemble de Percusión de la Bayerischen Piharmonie, cuarteto per quatro due y Suttgartter Schangzeug Ensemble. En la actualidad es Catedrático de Percusión en el RCSMM.
Profesor	Alejandro Saiz San Emeterio
Datos	Asignatura Repertorio orquestal Repertorio solista para procesos selectivos
	Categoría académica Catedrático de Música y Artes Escénicas
	Vinculación al centro Destino definitivo en el RCSMM
	Dedicación al título 3,5h lectivas de las asignaturas a la semana, 8h complementarias semanales y dirección de 1 TFM con 0,75h semanales de dedicación
	Tiempo completo o parcial Tiempo completo
	Ámbito de conocimiento Catedrático de Violín
	Nivel de acreditación investigadora DEA
Currículum	Catedrático de Violín en el RCSMM. Título Superior de Violín. Título Superior de Música de Cámara. Artist Diploma por el Oberlin Conservatory (Estados Unidos). DEA (Suficiencia investigadora). Miembro titular por oposición de la OCRTVE (actualmente en excedencia). Colaboraciones con OSPA y Real Filarmonía de Galicia. Concertino del Ensemble Nacional de España de Música Contemporánea. Primer violín del cuarteto Ars Hispanica, considerado por la crítica especializada “una de las mejores agrupaciones camerísticas existentes en España”. Recitales y conciertos de música de cámara en España, Italia, Japón, Estados Unidos, Alemania, Zimbabwe, Marruecos, etc. Finalista VI Edición Premios de la Academia de las Artes y Ciencias de la Música, modalidad mejor álbum de música clásica. Numerosos CDs, DVDs y grabaciones para RNE, TVE, Telecinco, etc. Más de 50 estrenos mundiales de obras para violín solo y de música de cámara.
Profesor	Francisco Vicente Mas Soriano
Datos	Asignatura Repertorio orquestal Repertorio solista para procesos selectivos
	Categoría académica Catedrático de Música y Artes Escénicas
	Vinculación al centro Destino definitivo en el RCSMM
	Dedicación al título 3,5h lectivas de las asignaturas a la semana, 8h complementarias semanales y dirección de 1 TFM con 0,75h semanales de dedicación
	Tiempo completo o parcial Tiempo completo
	Ámbito de conocimiento Catedrático de Fagot
	Nivel de acreditación investigadora Doctor
Currículum	Estudios Superiores en RCSMM. Primer fagot de la Joven Orquesta de la Comunidad Europea (E.C.Y.O.), ha realizado estudios de fagot barroco y bajón. Ha sido miembro del conjunto barroco “Zarabanda”, “Hispana Res,” y colaborador habitual de la Orquesta de la Capilla Real de Madrid. En el ámbito de la música contemporánea ha sido miembro del grupo “Cosmos, “El Proyecto Gerhard” y “Plural Ensemble”. Su experiencia orquestal ha sido muy amplia, colaborando con: la Orquesta del Festival Internacional de Córcega, Orquesta Nacional de España, y la Orquesta Sinfónica de Madrid, Orquesta de Cámara Andrés Segovia, Orquesta de la Escuela Superior de Música “Reina Sofía”,



	Orquesta de Cadaqués, Orquesta de Cámara "Reina Sofía," Orquesta Clásica de España, y Orquesta Sinfónica de la RTVE. Ha ocupado el puesto de fagot principal de la ORCAM desde 1992 hasta el año 2018. Es Doctor por la UAM.
Profesor	Vicente Fernández Martínez
Datos	Asignatura Repertorio orquestal Repertorio solista para procesos selectivos
	Categoría académica Catedrático de Música y Artes Escénicas
	Vinculación al centro Comisión de servicios
	Dedicación al título 3,5h lectivas de las asignaturas a la semana, 8h complementarias semanales y dirección de 1 TFM con 0,75h semanales de dedicación
	Tiempo completo o parcial Tiempo completo
	Ámbito de conocimiento Catedrático de Oboe
	Nivel de acreditación investigadora Doctor
Currículum	<p>1992: Título de Profesor Superior de oboe. RCSMM. Premios de Honor Fin de Grado y Fin de Carrera. Premio de Honor en Música de Cámara.</p> <p>2002: Título de Máster en Gestión y Promoción de la Música en la Sociedad Española. Universidad Autónoma de Madrid.</p> <p>2015: Título de Máster Universitario en Interpretación Musical e Investigación Performativa. Universidad Alfonso X el Sabio.</p> <p>2017: Título de Doctorado. Universidad Alfonso X el Sabio. Sobresaliente <i>cum laude</i>.</p> <p>Desde 1987 a 2018: oboe solista de la Orquesta de la Comunidad de Madrid (ORCAM). Colaboraciones habituales con otras Orquestas: Orquesta de Cámara Reina Sofía, Orquesta de Cámara Andrés Segovia, Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias, Orquesta Sinfónica de Burgos, Orquesta Sinfónica de RTVE, Orquesta Nacional de España, Orquesta Sinfónica de Madrid, Orquesta Sinfónica de Castilla y León. Grabación de integral de cámara de R. Halffter que incluye <i>Égloga</i> para oboe y piano.</p> <p>Actividad concertística y Grabaciones en Radio Clásica con diferentes grupos de cámara: Trío d'anches de Madrid, Trío Cordvent, ORCAM Sinfonietta y otros.</p> <p>2002: Funcionario de Carrera. Conservatorio Profesional de Música Arturo Soria de Madrid. 2006 hasta la actualidad: Profesor de oboe y corno inglés en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.</p> <p>2018: Publicaciones relacionadas con la investigación de la música para oboe del siglo XIX con motivo de la Tesis. <i>Andante para oboe y piano</i> de Enrique Marzo <i>Capricho para oboe</i> de Eduardo López Jurrans</p>
Profesor	Miguel Ángel Serrano Sánchez
Datos	Asignatura Historia y evolución de la Música Sinfónica
	Categoría académica Catedrático de Música y Artes escénicas
	Vinculación al centro Régimen de interinidad
	Dedicación al título 1,5h lectivas de las asignaturas a la semana, 4h complementarias semanales y dirección de 1 TFM con 0,75h semanales de dedicación
	Tiempo completo o parcial Tiempo completo
	Ámbito de conocimiento Catedrático de Historia de la Música
Nivel de acreditación investigadora Máster	
Currículum	<p>Licenciado en Historia y Ciencias de la Música por la UCM. Máster universitario en Creación e Interpretación musical por la URJC. Título de Profesor Superior de Flauta Travesera por el RCSMM.</p> <p>Desde 2004 es Profesor de la especialidad Historia de la Música en el RCSMM.</p> <p>Desde 2011 es Profesor de Prácticas de Orquesta/Banda y Director de la Banda Sinfónica del RCSMM.</p>



	Desde 2020 es Profesor en el Máster en EEAA en Interpretación e Investigación Performativa de la Música española. En 2017 fue Premio Mejor Director en el Certamen Internacional de Bandas de Música "Villa de Aranda". Ha ofrecido conferencias y ponencias en distintas instituciones.
Profesor	María Perpetua Caja Martínez
Datos	Asignatura Presencia escénica
	Categoría académica Catedrática de Música y Artes Escénicas
	Vinculación al centro Régimen de interinidad
	Dedicación al título 1h lectiva de la asignatura a la semana, 3h complementarias semanales y dirección de 1 TFM con 0,75h semanales de dedicación
	Tiempo completo o parcial Tiempo completo
	Ámbito de conocimiento Catedrática de Técnica Alexander
	Nivel de acreditación investigadora Doctor
Currículum	Doctora (Cum Laude), por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Madrid. Máster Universitario en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura (UAM). Licenciada en Psicología (UAM). Licenciada en Antropología Social y Cultural (UNED). CAP (UCM). C. Superior en el Idioma Inglés (EOI), Profesora Titulada de Técnica Alexander (CTC de Londres). Becada por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música para perfeccionamiento de estudios en el extranjero. Experiencia profesional escénica en el Teatro Español de Madrid, Centro Dramático Nacional, BBC, TVE. Profesora de Técnica Alexander en la Escuela Superior de Música Reina Sofía de Madrid desde el año 1996 al 2013. Profesora en el RCSMM desde el año 2005. Coordina el Servicio de Apoyo al Estudiante del RCSMM.
Profesor	M ^a del Mar Gutiérrez Barrenechea
Datos	Asignatura Metodología de la Investigación
	Categoría académica Profesora de Música y Artes escénicas
	Vinculación al centro Destino definitivo en el RCSMM
	Dedicación al título 1,5h lectiva de la asignatura a la semana, 4h complementarias semanales y dirección de 1 TFM con 0,75h semanales de dedicación
	Tiempo completo o parcial Tiempo completo
	Ámbito de conocimiento Profesora de Piano
	Nivel de acreditación investigadora Doctora
Currículum	Profesora de Piano en el RCSMM. Profesora en los cursos de especialización para profesores hispanos (Centro de Estudios Norteamericanos UAH). Profesora de la asignatura optativa Iniciación a la Metodología de la Investigación en el RCSMM. II Premio Nacional de Investigación e Innovación Educativa del MEC (modalidad Tesis Doctorales). Tesis publicada por el CIDE 2007. Miembro del Consejo Nacional de la Música del INAEM. Coordinadora de los cursos La enseñanza musical en España. Cursos de Verano de la UAM. Consejera Nacional de Música y AA. EE. del MEC (máxima responsable de las enseñanzas artísticas en el territorio nacional). Delegada para España del proyecto MUS-E, en colaboración con la fundación Yehudi Menuhin. Responsable de la puesta en marcha de este proyecto de integración y atención a la diversidad cultural a través de las artes. Coordinadora de diversos proyectos culturales: Proyecto Heroínas Encuentros Iberoamericanos de Mujeres en el Arte (Méjico, Canarias, País Vasco, Madrid...).



	Conciertos de estudiantes, Conmemoración 25 años de la UAM en el Teatro Real. Recital con Montserrat Caballé en el Teatro Real. Ponente y conferenciante en Congresos Nacionales e Internacionales
Profesor	Juan Luis Martínez Navarro
Datos	Asignatura Técnicas de Dirección de Orquesta
	Categoría académica Catedrático de Música y Artes Escénicas
	Vinculación al centro Destino definitivo en el RCSMM
	Dedicación al título 1,5h lectiva de la asignatura a la semana, 4h complementarias semanales y dirección de 1 TFM con 0,75h semanales de dedicación
	Tiempo completo o parcial Tiempo completo
	Ámbito de conocimiento Catedrático de Dirección de Orquesta
Nivel de acreditación investigadora Máster	
Currículum	<p>Estudió Dirección de Orquesta con el maestro Salvador Mas, siguiendo la tradición vienesa de Hans Swarowsky.</p> <p>Ha sido director titular de la orquesta y coro Turiae Camerata desde 1991, con la que se ha presentado en importantes auditorios, así como en festivales internacionales.</p> <p>Ha dirigido a prestigiosos solistas nacionales e internacionales como María Bayo, Ainhoa Arteta, Jean Claude Vanden Eynden, François F. Guy, Eric Terwilliger, Benoît Fromanger, Adrienne Krausz, Álvaro Campos, José Luis Estellés, Nicolás Chumachenco, Josep Colom, Asier Polo, Ivo Pogorelich y Arcadi Volodos entre otros.</p> <p>Ha aparecido como director invitado en numerosas orquestas y formaciones, como la Orquesta Ciudad de Granada, The Israel Chamber Orchestra, Grup Contemporani, la Orquesta de Valencia, OSR de Murcia, Filarmónica Moldova del estado de Iasi (Rumanía), Orquesta Sinfónica Goya, Orquesta del Palau de Les Arts / Comunidad Valenciana, Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, etc.</p> <p>En el campo de la interpretación histórica ha dirigido Estil Concertant, orquesta para la interpretación de la música del s. XVIII con instrumentos originales. Sus conciertos han sido retransmitidos por RNE y la UER y grabado para el sello Arsis.</p> <p>Juan Luis Martínez también ha desarrollado una actividad estimulante al frente de orquestas jóvenes del estado, habiendo dirigido la JONDE y la Orquesta del Conservatorio Superior de Música de Aragón (OCSMA), proyecto que se halla entre las orquestas jóvenes punteras del estado, participando en ciclos y eventos importantes, principalmente en el Auditorio de Zaragoza, dirigiendo solistas internacionales y apareciendo en programas sinfónicos en las temporadas de abono del Auditorio.</p> <p>Es director titular de la Orquesta Sinfónica Ciudad de Zaragoza.</p> <p>Es Catedrático de Dirección en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.</p>

Tabla 8 Profesorado del Máster

Fuente Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

Con independencia de estos perfiles, el Máster tiene a disposición un Claustro experimentado compuesto por 156 docentes del RCSMM, además de contar con la colaboración de los profesores de la Orquesta de RTVE.

El claustro del RCSMM está formado por profesionales en activo en su vida artística (interpretación, composición o la investigación musicológica y pedagógica). Más del 60% del claustro ha desarrollado actividad investigadora en el ámbito científico o



en el de la interpretación musical y el 80% tiene experiencia profesional en el campo de la interpretación o en actividades profesionales relacionadas con dicho ámbito.

Un número importante de profesores del claustro tiene experiencia internacional por haber participado en cursos, conciertos, concursos, conferencias y congresos y/o haber participado en movilidades internacionales, las cuales se están potenciando en los últimos años gracias al programa Erasmus+, que también incluye la posibilidad de integrar a profesores de acogida. La impartición de este máster también contribuirá, a modo de retroalimentación, a potenciar esta característica del personal docente.

Actualmente hay un gran número de profesores que han finalizado sus estudios de Máster o están en posesión de la Suficiencia Investigadora o Doctorado (ver tabla adjunta). Asimismo, el RCSMM cuenta con profesores que dirigen tesis en diferentes Universidades o forman parte de tribunales de tesis. Otro hecho destacable es que sigue aumentando el número de doctores cada año, por lo que es predecible que en el momento de implantación del máster propuesto el número total de doctores en el RCSMM se acerque al 30%. Todo ello con independencia de que actualmente ya está asegurado que al menos el 15% del personal docente está en posesión del título de Doctor, tal como requiere el artículo 20.2 del Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación¹⁸.

En todo caso, será responsabilidad de la Comisión de Ordenación Académica del RCSMM y de la coordinación del Máster garantizar la aplicación del porcentaje mínimo de doctores entre los profesores que impartan el Máster, así como la adecuada ratio profesor/alumno, según se establece en el Real Decreto antes mencionado.

Otro aspecto destacable es que el Real Conservatorio cuenta con dos programas de doctorado en colaboración con Universidades madrileñas: Universidad Complutense y Universidad Politécnica de Madrid a través de un convenio tal y como establece la normativa vigente para el desarrollo de estos estudios de doctorado en los Conservatorio Superiores de Música.

¹⁸ Ministerio de Educación. (2010). Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *BOE* de 9 de abril de 2010.



Distribución de docentes del RCSMM curso 2021/2022		Nº	%
Titulación	Doctores/as	40	25,64
	DEA, suficiencia investigadora, Máster o similar	58	37,17
	Titulados Superiores, Licenciados/as	156	100
Dedicación	Tiempo Completo	139	89,10
	Tiempo Parcial	17	10,90
Vinculación	Catedráticos/as	56	35,89
	Profesores/as con destino definitivo	10	6,41
	Profesores/as en Comisión de Servicios	53	33,97
	Interinos/as	30	19,23
	Especialistas	8	5,12
Género	Hombres	99	63,46
	Mujeres	57	36,53
TOTAL		156	100

Tabla 9 Distribución de docentes. Curso 2021-2022
Fuente Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid



6.2 Personal no docente

Todo el personal de administración y servicios de la RCSMM colaborará en el desarrollo de las tareas que sean necesarias para el buen funcionamiento del máster. Este personal está compuesto por:

- La administradora del RCSMM que vela por el buen funcionamiento del edificio, coordina todas las necesidades materiales y de personal no docente así como los contratos de mantenimiento. Cuenta con una dilatada experiencia en la gestión y en la administración pública.
- Personal de secretaría y administración: un jefe de secretaría, dos administrativas y cuatro auxiliares administrativos. Todo el personal de administración cuenta con una dilatada experiencia en la Administración pública.
- Personal de biblioteca, archivo y museo: debido al gran volumen de documentos, usuarios e investigadores, el RCSMM cuenta con una jefa de Biblioteca, un técnico de Biblioteca en turno de mañana, una auxiliar de Biblioteca en el turno de tarde, una técnico laboral encargada de la fonoteca y de labores de catalogación y dos auxiliares administrativos que realizan labores de auxiliares de Biblioteca en turno de mañana y tarde, además del soporte de la Red de Bibliotecas de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid (REBEASM). El RCSMM cuenta con un técnico encargado del Archivo Histórico Administrativo y un encargado del Museo.
- Auxiliares de control e información, con funciones en reprografía: 10 trabajadores de plantilla cubriendo horario de mañana y tarde. La mayoría de ellos con más de 25 años de experiencia en la Administración pública y vinculados desde el principio al RCSMM.
- Auxiliares de obras y servicios: 5 laborales repartidos en turno de mañana y tarde que realizan labores de traslado del material así como preparación de los espacios y los auditorios para la realización de conciertos, conferencias, y otras actividades.
- Servicio de limpieza: 7 trabajadores de la empresa Samyl S.L. adjudicataria del contrato de mantenimiento.
- Servicio de mantenimiento del material informático: personal de Floppy's beaches informática, empresa contratada desde 2008, con el apoyo y bajo la coordinación de la administradora del RCSMM y del profesor encargado de las TIC.



- Servicio de creación y mantenimiento de la página web y de la plataforma virtual; con el apoyo y bajo la coordinación del vicedirector y del coordinador TIC, Funcionalia S.L., empresa contratada por el RCSMM desde 2013.
- Personal de mantenimiento: un oficial de mantenimiento de la Comunidad de Madrid.
- Servicio de vigilancia: 4 trabajadores de empresa Visegur adjudicataria de contrato que cubre los siete días de la semana.

6.3 Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

En lo referente a la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en el proceso de selección de personal para el máster, la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores respeta los principios de igualdad, mérito y capacidad contenidos en la legislación vigente:

- Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación¹⁹.
- Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y su revisión vigente desde el 1 de enero de 2015²⁰.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado público²¹.
- Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la LOE²².

¹⁹ Jefatura del Estado. (2006). Ley Orgánica, de 3 de mayo, de Educación. *BOE*, núm. 106, de 4 de mayo de 2006.

²⁰ Ley Orgánica 3/2007, *op. cit.* p. 36

²¹ Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. (2015). Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto Básico del Empleado Público. *BOE*, núm. 261, de 31 de octubre de 2015.

²² Ministerio de Educación y Ciencia. (2007). Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. *BOE*, núm. 53, de 2 de marzo de 2007.



- Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003 de 2 de diciembre²³.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social²⁴.
- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz²⁵.

²³ Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (2006). Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. *BOE*, núm. 300, de 16 de diciembre de 2006.

La Ley 51/2003 se encuentra derogada y su texto refundido en el Real Decreto Legislativo 1/2013.

²⁴ Real Decreto 1/2013, *op. cit.* p. 37

²⁵ Ley 27/2005, *op. cit.* p. 37



7. Recursos materiales y servicios

La Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores pondrá al servicio de las enseñanzas del máster las instalaciones del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid como centro responsable. El RCSMM reúne los requisitos generales regulados en el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación²⁶.

El RCSMM cuenta con los siguientes recursos materiales:

- Aulas teóricas totalmente equipadas.
- Aulas prácticas con equipamiento e instrumentos adaptados a cada asignatura.
- Aula de informática y Laboratorio de electroacústica.
- Tres Auditorios.
- Biblioteca, depósitos, Fonoteca y el Archivo histórico administrativo.
- Museo.
- Secretaría y despachos administrativos y académicos.
- Cabinas de estudio.
- Almacenes de instrumentos.
- Sala de Juntas.
- Sala de profesores.
- Sala de Asociación de Alumnos.
- Cafetería.
- Comedor de alumnos.

Los servicios más destacados son los siguientes:

- Biblioteca, con unos 200.000 volúmenes, dotada de ordenadores con acceso a internet y al catálogo de la Red de la Comunidad de Madrid; impresoras, y fotocopidora.
- Publicación periódica: *Música*, editada por el RCSMM desde el año 1992.
- Organización de ciclos de conferencias y conciertos.
- Servicio de reprografía.

²⁶ Real Decreto 303/2010, *op. cit.* p. 95



- Servicio de informática.
- WIFI en gran parte del recinto con acceso mediante clave.
- Plataforma virtual Moodle.
- Red de alerta de información a través de los correos electrónicos.
- Boletín Informativo sobre las actividades del centro, *on-line* y de registro gratuito.
- Redes sociales y canales de información:
 - Web: www.rcsmm.eu
 - Twitter [@RCSMM_oficial]
 - Facebook
 - Twitter Asociación de alumnos [@aeerrcsmm]

7.1 Cuadro de superficies del RCSMM

El Real Conservatorio Superior de Música de Madrid es un centro público que pertenece a la Comunidad de Madrid. Fundado en 1830 por la Reina María Cristina es el conservatorio más antiguo del país. Sito en el Pabellón Sabatini (s. XVIII) de Atocha, en la zona de los Museos, en la zona declarada Patrimonio Mundial de la Unesco *Paisaje de la Luz*, se encuentra junto a un importante nudo de comunicaciones. El edificio cuenta con cuatro plantas y semisótano. Dentro de los espacios cabe destacar los tres auditorios destinados a la actividad artística tanto para conciertos a solo y pequeñas agrupaciones de cámara como para agrupaciones de tamaño medio tipo orquesta de cuerda o clásica.

Auditorios del RCSMM:

- Auditorio Manuel de Falla, con una capacidad de 200 personas, un escenario elevado y 178,98 m².
- Auditorio Gombau, con una capacidad de 70 personas y 119,76 m².
- Auditorio Tomás Luis de Victoria, con una capacidad de 200 personas y 386,16 m².

Además de las aulas y cabinas de estudio que se detallan, en la tabla incluida a continuación, el RCSMM cuenta con un amplio espacio para la Secretaría administrativa; despachos para Dirección, Vicedirección, cuatro Jefaturas de estudios, Administración, y Secretaría académica; Sala de Juntas y sala de profesores para las reuniones de los Departamentos y órganos colegiados.



La Biblioteca ocupa un tercio de la superficie total del edificio, repartido entre los depósitos –que albergan más de 200.000 documentos de gran valor patrimonial e histórico– y la sala de lectura con cinco ordenadores de consulta a disposición de los usuarios y treinta puestos de lectura y estudio.

La Fonoteca dispone de seis puestos de escucha y una amplísima colección de vinilos y discos. Asimismo, el RCSMM cuenta con un Museo de instrumentos, donde se encuentran entre otros, el Violín de P. Sarasate o uno de los clarinetes según el sistema Romero.

El Archivo Histórico Administrativo custodia una valiosa documentación del centro desde su creación.

El RCSMM ha firmado convenios de colaboración, entre otros, con:

- Auditorio Nacional.
- Sala 400 del Museo Nacional de Arte Reina Sofía.
- Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
- Fundación Juan March.
- Residencia de Estudiantes.
- Centros docentes de distintos niveles educativos.

Aulas y cabinas de estudio:

Aulas/Cabinas		m ²	Capacidad
001	Gerardo Gombau	107,64	30
002	Pedro Iturralde	112,32	20
003	Miguel Ángel Colmenero	119,8	35
101	Ataúlfo Argenta	34,4	6
102	Plácido Domingo	65,17	6
103	Luigi Boccherini	72,28	6
104	José M ^a . Usandizaga	73,6	6
105	Isaac Albéniz	66,38	10
106	Enrique Granados	46,11	10
107	Antonio de Cabezón	113,82	50



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Universidades y
Enseñanzas Artísticas Superiores
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

109	Emilio Arrieta	35,95	10
110	Nicanor Zabaleta	53,78	6
113	Joaquín Turina	60,83	10
114	Carmen Díez Martín	61,04	6
115	Federico Mompou	57,12	6
116	Domenico Scarlatti	55,53	6
201	Antigua Jefatura 3	20,02	3
202	Antigua Jefatura 2	21,56	3
203	Antigua Jefatura 1	45,23	9
204	Antigua Vicedirección	20,01	3
205	Antigua Dirección	22,01	3
212	Hilarión Eslava	27,7	4
209	Alonso Mudarra	39,3	20
210	Juan del Encina	26,98	6
211	José de Nebra	30,11	6
213	Seminario 7	27,14	4
220	Seminario 12	23,28	6
C-12	Cabina 12	16,58	2
214	Francisco Salinas	36,06	16
215	Ramos de Pareja	30,37	16
303	Francisco Calés	56,7	20
304	Óscar Esplá	41,79	16
305	Cristóbal de Morales	42,46	6
306	Francisco Tárrega	26,88	6
307	Pablo Sarasate	26,73	6
308	Pau Casals	26,73	6
309	Francisco Guerrero	26,73	6
310	Ruperto Chapí	26,73	6
311	Pablo Sorozábal	26,73	6
312	Francisco Correa de Araujo	26,73	3
313	Ernesto Halffter	26,73	3
314	Antonio Soler	26,73	3
315	Crisóstomo Arriaga	39,9	3
316	Pedro Albéniz	25,8	3
317	Jesús Guridi	25,8	3
318	Francisco Asenjo Barbieri	25,8	3
319	Federico Moreno Torroba	25,8	6
320	Tomás Bretón	25,8	6
321	Federico Chueca	25,8	6
322	Conrado del Campo	25,8	6
323	Jesús de Monasterio	25,8	6
324	Fernando Sor	25,8	6
108	Audiovisuales	12,77+17,57	4
111	C.I.N.E.M.A.	12,77+17,57	4
119	Seminario 4	14,86	4
301	L.I.C.E.O.	55,11	6
217	Aula de Informática	44,55	10



216	Seminario 8	21,77	6
218	Seminario 11	37,6	6
O-S5	Asociación de alumnos	15,01	6
O-S6	Seminario de Tecla	15,09	4
O-Prof.	Sala de Profesores	34,59	15
206	Encarnación López de Arenosa	62,37	25
B-Bibl	Biblioteca		30
B-Fono	Fonoteca		4
C-S1	Seminario 1	22,36	4
C-1	Cabina 1	10,62	2
C-2	Cabina 2	10,62	2
C-3	Cabina 3	10,62	2
C-4	Cabina 4	10,62	2
C-5	Cabina 5	10,62	2
C-6	Cabina 6	10,62	2
C-7	Cabina 7	10,62	2
C-9	Cabina 9	11,36	2
C-10	Cabina 10	11,38	2
C-11	Cabina 11	11,47	2
C-13	Cabina 13	17,48	2
C-14	Cabina 14	12,34	2
C-15	Cabina 15	12,44	2
C-16	Cabina 16	12,34	2
C17	Cabina 17	10,74	2
C-18	Cabina 18	10,9	2
C-19	Cabina 19	10,66	2
C-20	Cabina 20	10,82	2
C-21	Cabina 21	7,99	2
C-22	Cabina 22	15,96	2
C-23	Cabina 23	11,03	2
C-24	Cabina 24	10,68	2

Tabla 10 Aulas y cabinas de estudio

Fuente Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid



8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Dado que el Máster que se presenta es de nueva implantación no es posible el estudio y análisis de datos de cursos anteriores para hacer una estimación de la tasa de graduación, de abandono y de eficiencia.

Se establecen los Indicadores que se aplicarán al finalizar el curso y en cursos sucesivos obteniendo resultados que pueden ayudar a una estimación en valores cuantitativos sobre la titulación.

Indicador	Justificación
Estudiantes matriculados	Aplicando este indicador se podrá observar el grado de aceptación de la titulación, así como el grado de eficiencia y de excelencia de los estudios ofertados.
Número de egresados que obtienen la titulación en un único curso académico	Aplicando este indicador se puede constatar si los estudios ofertados son abarcables por los estudiantes, se adecúan a la realidad de formación necesaria para el desarrollo de la especialización.
Nº de egresados que necesitan de más de un curso académicos para finalizar la titulación	Se podrá analizar las circunstancias por las que algunos estudiantes han necesitado de más de un curso para finalizar estos estudios. Este indicador nos facilitará información para llevar a cabo mejoras en la oferta educativa de este máster.
Tasa de abandonos	Con este indicador se podrá medir el grado de interés de los matriculados en estos estudios y las causas de dicho abandono para, si es posible, establecer aspectos de mejora.
Tasa de graduación	Podemos establecer el interés de los matriculados, la eficiencia de la titulación y la consecución de los objetivos alcanzados.
Porcentajes en las calificaciones finales	Este indicador nos ofrece datos muy necesarios para analizar todos los aspectos de calidad del título: su profesorado, su metodología, sus objetivos, su organización, el aprovechamiento de las prácticas externas, etc.

Tabla 11 Indicadores y justificación para la adquisición de valores cuantitativos

Fuente Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid



A pesar de la falta de datos actuales, podemos estimar los resultados del máster atendiendo a la demanda social de la formación en interpretación sinfónica podemos vislumbrar los siguientes datos:

Los resultados estimados son los siguientes:

Matriculación según oferta de plazas	100%
Tasa de graduación	95%
Tasa de eficiencia	100%
Tasa de abandono	5%

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

La organización del máster realizará una valoración anual del progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes, así como del logro de competencias. Esta valoración ayudará a tomar las decisiones oportunas para mejorar el funcionamiento de la titulación, las tutorías y el funcionamiento general del plan de estudios diseñado. Los resultados que pueden ser objeto de medición y análisis son:

- Resultados del aprendizaje: medidos a través de la tasa de graduación, eficiencia, abandono, resultados por materias, porcentaje de créditos superados y calidad del TFM.
- Resultados académicos: medidos a través de las calificaciones, prácticas externas y la evaluación de todas las actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Resultados de la docencia: medidos a través de la encuesta de valoración del profesorado, el grado de consecución de los objetivos y capacidades desarrolladas.
- Resultados en el alumnado: encuesta de valoración docente de aspectos organizativos, generales y de la titulación en cuanto a la consecución de los resultados respecto a las expectativas de aprendizaje.
- Resultados organizativos: medidos a través de encuestas de satisfacción del alumnado, profesorado y PAS.



- Resultados de inserción en el mercado laboral: medidos a través de consultas realizadas a los egresados en los dos años posteriores a la finalización del título.

Los resultados se recogerán en un informe anual. Este informe incluirá una propuesta de acciones de mejora para los cursos posteriores. Cuando se disponga de una promoción completa, se integrarán los resultados académicos, los resultados de funcionamiento, los resultados de las prácticas externas y de los TFM. En la elaboración de este Informe participará la COA, el/la coordinador/a del máster y el Equipo Directivo.

9. Sistema interno de Garantía de calidad

La Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, en el ámbito de sus competencias, impulsará y desarrollará los sistemas internos de garantía de calidad en los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid, que se irán elaborando al tiempo que se desarrolla el propio máster.

El progreso y los resultados de aprendizaje se valorarán por la Comisión de Máster, tal y como dispone la normativa reglamentaria vigente. Tendrá una especial importancia la valoración de la satisfacción de alumnos y docentes con el programa formativo, recogida mediante encuestas de satisfacción y a través de la gestión de reclamaciones y sugerencias.

Los indicadores de calidad para el centro serán:

- La tasa de abandono.
- La tasa de graduación.
- La tasa de eficiencia.
- El índice de rendimiento.
- El número de Trabajos de Fin de Máster presentados y defendidos.
- El promedio de las notas de los alumnos que finalizan sus estudios.

9.1. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del plan de estudios



Entre las funciones que las vigentes Instrucciones de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores atribuyen a la Comisión Académica del Máster, se encuentran:

- a) Garantizar la consecución del perfil de competencia definido en la memoria de verificación del Máster.
- b) Realizar el seguimiento de desarrollo de la titulación en todos los aspectos pedagógicos y organizativos.
- c) Analizar los resultados de evaluación obtenidos en cada semestre.

De las anteriores funciones se desprende de que el órgano encargado de monitorizar internamente la calidad del máster es la Comisión Académica del Máster. Informará de los resultados a la Comisión de Ordenación Académica (COA), y en su caso a la Comisión Académica de Posgrado (CAP).

9.2. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado

En lo que respecta la mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se pondrá especial atención en comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos del plan de estudios, así como la adquisición de las distintas competencias, de acuerdo con el proyecto inicial, atendiendo a:

- Organización de los grupos, trabajos, horarios, tutorías, sesiones de evaluación, etc.
- Desarrollo de la Guías Docentes, adecuación de las competencias y contenidos respecto a los generales de la titulación.
- Uso de los recursos disponibles, incorporación de las nuevas tecnologías, etc.
- Encuestas al alumnado y al profesorado.

La Comisión Académica del Máster diseñará el Plan de mejora anual, de acuerdo con las directrices marcadas por la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid, y establecerá la temporalización para la evaluación. Transcurridos dos años desde la implantación del máster se realizará una valoración del grado de mejora de los indicadores del Plan de mejora anual.



Como indicadores de mejora de la calidad de la práctica docente se tendrá en cuenta:

- El análisis de las guías docentes en la consecución de objetivos.
- El seguimiento de las actividades de enseñanza aprendizaje a través de encuestas elaboradas a tal fin tanto a profesores como estudiantes.
- El análisis de los resultados académicos en relación a los criterios de evaluación empleados.
- El seguimiento de la ejecución del presupuesto económico en lo que pueda afectar a la calidad de la enseñanza.
- Las memorias anuales elaboradas por el profesorado.

9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

Al ser un Máster de un curso de duración no se contempla la realización de programas de movilidad.

La garantía de la calidad de las prácticas externas se llevará a efecto a través de:

- El convenio entre la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades y la Corporación de Radio Televisión Española que velará en todo momento para que estas prácticas se adecúen a las necesidades de este Máster.
- Información detallada de la Comisión Académica del Máster a los tutores que participarán en las prácticas externas de los alumnos.
- Relación directa del tutor designado por el Real Conservatorio con el tutor designado por la OCRTVE en la realización de las prácticas externas para resolver todos las dudas, conflictos o problemas que en el transcurso de las mismas puedan surgir.
- Preparación del estudiante en las asignaturas del módulo de formación instrumental previas a la realización de las prácticas externas. En ella se tratarán todos los aspectos con los que el estudiante se va a encontrar al enfrentarse a la práctica real y la forma de resolverlos.



9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados

La organización del Máster realizará un seguimiento y análisis de la inserción laboral de los titulados con el fin de mejorar el plan de estudios, la concreción curricular de las materias y la satisfacción con la formación recibida. Para ello se realizarán encuestas a los egresados y/o se mantendrá el contacto a través de los tutores.

La toma de datos se realizará a los 6, 15 y 24 meses de finalizar el máster a través de un cuestionario *on-line* que buscará responder a la adecuación de los resultados respecto a las expectativas previas y a la orientación para la inserción al mercado laboral

9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones

La Comisión Académica del Máster establecerá las directrices para recoger y analizar las sugerencias y reclamaciones, así como las aportaciones realizadas a través de las encuestas.

Para el alumnado la recogida de sugerencias y reclamaciones se realizará a través de:

- Un buzón de sugerencias.
- Un correo electrónico institucional.
- Registro de instancias en la Secretaría del centro
- En el momento actual el Real Conservatorio está diseñando el Servicio de Apoyo al Estudiante (SAE) órgano que aunará todas las iniciativas para la orientación y apoyo de los mismos.

Para el profesorado y el PAS la recogida de sugerencias y reclamaciones se realizará a través de:



- Comisión Académica del Máster.
- Coordinador/a Académico/a del Máster.
- Órganos responsables del centro.
- Memorias anuales del profesorado.

9.6. Criterios específicos en el caso de extinción del Título

Al ser un Máster de nueva creación y de un año de duración, se podrá garantizar que todos los estudiantes que comiencen podrán terminar la titulación disponiendo de las convocatorias extraordinarias por cada asignatura y para el TFM según establezca la Dirección de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.



10. Calendario de Implantación

Previo a la implantación del Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación Sinfónica deben cumplirse los siguientes procesos:

- Resolución aprobatoria del título publicada en el Boletín Oficial del Estado, e inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio.
- Autorización de la Comunidad de Madrid para la impartición del Título en el Real Conservatorio Superior de Música

CRONOGRAMA ORIENTATIVO

Fecha	Concepto
Posterior a la Resolución aprobatoria	Autorización de la Comunidad de Madrid de la implantación
Marzo (curso previo a la implantación)	Campaña de presentación ante la sociedad y sectores a los que va destinado el máster
Abril (curso previo a la implantación)	Fechas de Inscripción
Julio (curso previo a la implantación)	Realización de las Pruebas de acceso
Julio (curso previo a la implantación)	Matriculación
Octubre (curso en el que se implanta)	Inicio de las clases
Mayo (curso en el que se implanta)	Finalización de las clases
Junio (curso en el que se implanta)	Pruebas finales de exámenes
Julio (curso en el que se implanta)	Solicitud y tramitación de los Títulos obtenidos por los alumnos

Tabla 12 Calendario de Implantación
Fuente Elaboración Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

En el curso previo a la implantación se llevarán a cabo las siguientes tareas:

- Coordinación de los Departamentos con adscripción docente en el máster.
- Coordinación del profesorado del máster.



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Universidades y
Enseñanzas Artísticas Superiores
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

- Elaboración de las Guías docentes correspondientes.
- Selección de materiales didácticos.
- Organización del horario lectivo y calendario de evaluaciones.
- Diseño de la campaña de difusión e información.



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Universidades y
Enseñanzas Artísticas Superiores
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

Anexo I

Encuestas de Alumnos del RCSMM



Encuesta sobre un el interés de un Máster en Interpretación Sinfónica

Resultados sobre la implantación de un máster en Interpretación sinfónica a alumnos del itinerario A realizada en noviembre del 2021.

Número de respuestas: 42 (12,7%)

La encuesta consta de 6 preguntas, denominados ítem en la tabla anexa.

ÍTEM	si	no	NS/NC
Consideras suficiente la oferta actual de másteres del RCSMM	5%	71%	24%
Consideras que la formación orquestal que reciben los futuros músicos en su etapa formativa de grado en los centros superiores españoles está ajustada a las exigencias profesionales	96%	2%	2%
Crees que con la formación actual de un titulado superior es suficiente para poder superar procesos selectivos orquestales	26%	50%	24%
Consideras necesario la implantación de un Máster en interpretación orquestal en la Comunidad de Madrid para complementar la formación de los futuros profesores de orquesta	98%	0%	2%
Crees que un máster orquestal debe tener en su plan de estudios prácticas con orquestas profesionales estables	100%	0%	0%
Estarías interesado en cursar un máster de interpretación orquestal	100%	0%	0%

Evaluación de los resultados en relación al Máster de Enseñanzas Artísticas en Interpretación Sinfónica

Como **aspectos previos** a esta valoración de resultados debemos tener en cuenta:

- En la encuesta no se especifica el curso que está realizando el encuestado. Podemos interpretar, por la madurez que el estudiante va adquiriendo a lo largo de los cursos académicos, que los alumnos de los cursos más altos son los que demuestran mayor interés por los másteres como siguiente nivel de estudios.
- En la encuesta no se incluye a qué especialidad y, en su caso, modalidad instrumental pertenece el encuestado.
- Este tipo de encuestas tienen un nivel bajo de participación. El RCSMM realiza un gran esfuerzo de motivación entre sus estudiantes para que esta participación sea cada año mayor, destacando que sus opiniones son tenidas en cuenta para el diseño de la organización del centro y su desarrollo futuro. Sin que resulte una disculpa tenemos que dejar constancia de una característica peculiar de los centros de Enseñanzas Artísticas, especialmente musicales, y es el hecho de que cada alumno/a tiene un horario lectivo distinto; nos referimos a que no hay dos alumnos con un mismo horario semanal. Este hecho, que quienes pertenecemos a esta Comunidad educativa tenemos asumido con normalidad, es un factor que influye en muchos ámbitos de relación y comunicación entre los estudiantes. Muchas veces las encuestas son consideradas por los alumnos como necesarias porque como un colectivo social así lo consideran, no siendo siempre capaces de apreciar la gran importancia que también tiene la opinión individualizada.

Como **aspectos generales** hay que destacar:

- Un 71% considera que el RCSMM no oferta másteres suficientes. Esto nos anima a crear nuevos y atractivos másteres que cumplan con las expectativas de nuestro alumnado. Creemos que el Máster en Interpretación Sinfónica complementa la oferta de másteres ya consolidados en nuestro centro.
- El 96% cree que la formación orquestal que reciben en Grado no es suficiente para ejercer profesionalmente en una orquesta sinfónica. Este aspecto refuerza

nuestra idea del perfecto encaje de este tipo de másteres tienen en nuestra institución.

- El 98% considera que es necesario un máster de interpretación sinfónica en la Comunidad de Madrid. No hay ninguna institución pública ni privada en nuestra Comunidad que oferte este tipo de enseñanzas, por lo que lo consideramos que la implantación de este máster nos da una ventaja competitiva con el resto de centros a la hora de captar talento.
- El 100% considera necesario que en el plan de estudios haya prácticas con Orquestas profesionales. En este sentido, creemos que el convenio con la OCRTVE es un éxito y cumplirá con las expectativas de excelencia que buscamos para este máster.
- El 100% de cursaría este máster en RCSMM. Esto nos da un feedback muy importante para nosotros, ya que entendemos que el trabajo que realizamos con ellos es totalmente satisfactorio y que confían en nosotros para esta etapa de sus estudios.
- Consideramos que con estos resultados la implantación de este máster está avalada por parte de los alumnos.



Dirección General de Universidades y
Enseñanzas Artísticas Superiores
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES



RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

Anexo II

Formulario modelo para valoraciones externas del máster



Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación Sinfónica

Nombre	y
apellidos _____	
Puesto	de
trabajo _____	
Dirección _____	
—	
Número	de
Teléfono _____	
Correo	

INDICACIONES PARA LA REDACCIÓN DEL INFORME

Agradeceríamos conocer su opinión acerca del Master que viene indicado anteriormente. Nos sería de gran ayuda si en su informe abordara los siguientes aspectos:

- Necesidad y pertinencia del Master desde un punto de vista musical (interpretación e investigación), cultural y social.
- Valoración del Plan de estudios.
- Conveniencia de realizar prácticas en Orquestas profesionales.
- Las instituciones, el RCSMM y la ORTVE, qué ofrecen el Máster: medios, instalaciones, potencial, etc.
- Cualquier observación personal que desee añadir a su informe.

Por favor, enviar este informe al Real Conservatorio Superior de Música por correo electrónico a jefestudio3@rcsmm.eu . La fecha para la presentación de la documentación para la solicitud está muy cercana por lo que le agradeceríamos que nos enviara su valoración lo antes posible. Muchas gracias.

Anexo III

Informes de Evaluación Externa

- **Ámbito de la gerencia y gestión cultural.**
D. Roberto Ugarte, Gerente en OSGC, ORCAM, OCG y Fundación Scherzo.
- **Ámbito de la dirección orquestal.**
D. José Luis Temes, Director de Orquesta, Premio Nacional de Música 2008
- **Ámbito de la interpretación sinfónica.**
D. Vitan Kolev Ivanov, solista de contrabajo de la OSM.
D. Joaquín Riquelme García, viola en Filarmónica de Berlín.

Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación Sinfónica

Considero que el Máster que conjuntamente plantean el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid y la Orquesta Sinfónica de RTVE es un proyecto verdaderamente interesante y, sin ninguna duda, necesario.

La formación de los alumnos del itinerario A, instrumentos de orquesta, tendría un complemento ideal al combinarse con un plan de estudios que incluya la realización de prácticas en una orquesta profesional, algo que es evidentemente conveniente y, diría, imprescindible. En este sentido, el plan de estudios que se plantea es exhaustivo y riguroso y está perfectamente planteado.

Por otra parte, la colaboración entre dos entidades del prestigio del RCSMM y OCRTVE resulta idónea para un proyecto de estas características que, estoy seguro, representará para el alumnado una oportunidad de ampliar su conocimiento y experiencia de una manera única.

Nombre y apellidos ROBERTO UGARTE ALVARADO

Puesto de trabajo GERENTE ORQUESTA CIUDAD DE GRANADA

Dirección PASEO DE LOS MÁRTIRES s/n 18009 GRANADA

Número de Teléfono 958220022

Correo electrónico: gerencia@orquestaciudadgranada.es



Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación Sinfónica

El tránsito desde la etapa de formación académica hasta el ejercicio de cualquier profesión ha sido y es uno de los segmentos formativos más delicados de la vida de un futuro profesional.

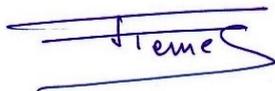
En las Artes Escénicas, esta dificultad -que implica una actuación en público- es especialmente notable, y ha sido motivo de fracasos y deserciones de potenciales estuendos artistas. En la música, muchos instrumentistas que obtuvieron brillantes resultados en sus estudios individuales se frustran por carecer de una estructura educativa que le arroje en esa fase tan delicada.

Por ello, la noticia de que el Real Conservatorio de Madrid está considerando institucionalizar este tramo formativo en colaboración con la Orquesta Sinfónica Radiotelevisión Española me produce especial satisfacción. ¡Cómo echamos de menos algo así los músicos de generaciones precedentes, que tuvimos que “lanzarnos sin red” a tocar en orquestas y agrupaciones sin una formación específica en este terreno!

El borrador que se me ha hecho llegar a este respecto me parece formidable. Es importante que se ponga énfasis en la formación en el terreno de la música contemporánea y que en modo alguno estas prácticas tuteladas puedan colisionar con los legítimos intereses laborales de las orquestas colaboradoras. Estoy seguro de que con la normativa adecuada, la iniciativa puede ser un éxito enorme. Me sumo con toda ilusión a ello.

Nombre y apellidos José Luis Temes Rodríguez
Puesto de trabajo: Director de Orquesta
Dirección: C/ Fuencarral 132 4º A, 28010 Madrid
Número de Teléfono: 619386308
Correo electrónico: joselustemes@hotmail.com

Firma



Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación Sinfónica

Quisiera felicitar al RCSMM por este tipo de iniciativas. Este tipo de estudios nos enriquecen a toda la comunidad artística de la región, consiguiendo intérpretes de gran nivel para nuestras orquestas. El plan de estudios me parece inteligente y apropiado, consiguiendo un alto grado de especialización en el campo que nos atañe. Es básico el crear este paso intermedio entre profesionales y estudiantes por medio de las prácticas complementado con una formación específica. Es un sistema que está implantado en Reino Unido y obtiene fantásticos resultados. Ambas instituciones tienen peso y solidez por sí mismas, esto las hacen idóneas para poder desarrollar con seriedad y profesionalidad este tipo de estudios.

Nombre y apellidos: Vitan Kolev Ivanov
Puesto de trabajo: Contrabajo Solista de la Orquesta Sinfónica de Madrid
Dirección: Pl. de Isabel II, s/n, 28013 Madrid
Número de Teléfono 671277090
Correo electrónico: vitan_basista@yahoo.com
Firma:



Berlín, 4 de diciembre de 2021

A quien pueda interesar:

El proyecto que el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid (RCSMM) pretende llevar a cabo con el Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación Sinfónica, según mi experiencia en el mundo profesional en una de las mejores orquestas del mundo, me es especialmente beneficioso para las dos instituciones involucradas, tanto el RCSMM como la Orquesta de Radio Televisión Española.

La práctica de integrar a los alumnos de una escuela dentro de una orquesta profesional, es un hecho que se utiliza en toda Europa, y para los alumnos es altamente beneficioso, ya que les permite preparar la parte teórica y la parte instrumental individual en el centro (RCSMM), pero lo más interesante es que la parte puramente práctica, al realizarse dentro de una orquesta profesional, dota este proyecto de una idea mucho más realista de lo que es el ritmo y por consiguiente, exigencia de trabajo de una orquesta profesional; que de una formada puramente por los miembros del centro que se reúne una vez por semana o tal vez por encuentros. En una orquesta profesional el ritmo de trabajo es mucho más elevado, siendo lo normal dedicar tan solo una semana a un programa determinado (y cambiando de programa y director cada semana). Es una velocidad distinta de trabajo y me parece sumamente imprescindible que se lleve a cabo en un máster enfocado a la de interpretación orquestal.

Por otra parte, dada la cercanía del RCSMM a la sede de la Orquesta de RTVE, es una suerte y sumamente práctico, ya que los alumnos no tendrían que desplazarse de la zona, y podrían combinar tanto la parte teórica con la práctica, sin grandes desplazamientos, propios de una gran ciudad como Madrid.

Cabe destacar también que muchos de los integrantes a día de hoy de la Orquesta de RTVE estudiaron en su día en el RCSMM, formados algunos por propios profesores de la orquesta que forman parte del claustro del RCSMM. Convertiría la zona en uno de los grandes focos de la educación musical en Europa.

En mi opinión, este proyecto sólo puede ser beneficioso para ambos centros y para la educación musical en España, y recomiendo encarecidamente, su llevada a cabo



Fdo: Joaquín Riquelme García

Miembro de la Filarmónica de Berlín